



Universidad Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de
Orihuela

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Trabajo Fin de Grado

EL RETO DE LA UNIÓN FISCAL EN LA ZONA
EURO

Curso académico 2014/2015

Vicente Antonio Soto Pérez

Tutora: Juana Aznar Márquez

A Vicente Soto Forca y Juan Simón Soto Pérez por ser la
inspiración que alimenta cada proyecto y reto.

**Mi admiración y amor a mi mujer, Susana Mateo
López** por los valores que día a día me transmite, humildad, honestidad, esfuerzo y
crecimiento personal.

Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	6
1.1	La Integración económica	6
1.1.1	Definición y Significado.	7
1.2	Características del proceso de integración	8
1.2.1	Diferentes formas de integración.	8
1.2.2	Razones de la integración.	10
1.2.3	Ejemplos de Integración Económica.	10
2	OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.	11
3	ANTECEDENTES HISTORICOS. Unión Económica y Monetaria.....	14
3.1	Integración económica y Unión Económica y Monetaria en Europa.....	14
3.2	Logros obtenidos con la construcción de la Unión Monetaria.	23
3.2.1	Instituciones sólidas para una economía sólida.....	23
3.3	Nuevo marco de vigilancia de los desequilibrios macroeconómicos de la UE; Informe Sobre el Mecanismo de Alerta:	27
4	DESEQUILIBRIOS MACROECONOMICOS EN LA ZONA EURO EN LA POST CRISIS EUROPEA.	31
4.1	Introducción.....	31
4.2	Análisis comparado: 2010- 2013.....	34
4.2.1	Evolución interanual del PIB real en la zona euro.....	35
4.2.2	Balanza por cuenta corriente.	36
4.2.3	Cuotas de Mercado de las Exportaciones.	37
4.2.4	Costes Laborales Unitarios.	38
4.2.5	Deuda del Sector Público.	39
	Gráfico 5: Porcentaje sobre el PIB de la Deuda Pública en la zona euro. 2010 - 2013.....	40
4.2.6	Total Deuda: Privada y Pública.....	40
4.2.7	Tasa de desempleo.....	43
4.3	Diagnóstico e implicaciones:	45
5	DESEQUILIBRIOS MACROECONOMICOS Y RIESGOS EN LA ZONA EURO: Observaciones específicas por país	49
5.1	Bélgica.	49
5.2	Alemania.....	50
5.3	Austria.	50
5.4	Chipre.	51
5.5	Estonia.....	51

5.6	Grecia.....	52
5.7	España.....	53
5.8	Finlandia.....	54
5.9	Francia.....	54
5.10	Irlanda.....	55
5.11	Italia.....	56
5.12	Lituania.....	56
5.13	Luxemburgo.....	57
5.14	Letonia.....	58
5.15	Malta.....	58
5.16	Países Bajos.....	59
5.17	Portugal.....	60
5.18	Eslovenia.....	61
5.19	Eslovaquia.....	62
5.20	Resumen.....	62
6	Conclusiones y Reflexión. El reto de la Unión Fiscal Europea.....	64
7	Bibliografía:.....	69
8	Anexos.....	72



1 INTRODUCCIÓN.

1.1 La Integración económica

Este apartado se desarrollará a partir de Corral (2011), este autor propone que una de las características más destacadas de la economía mundial desde mediados del siglo XX es el surgimiento de bloques económicos, formados a partir de acuerdos de integración económica. Al hablar de acuerdos de integración económica nos referimos a procesos en los que varios países, por lo general geográficamente próximos, se comprometen a eliminar barreras económicas entre sí, lo que implica que puede tratarse de acuerdos complejos que van más allá de la liberalización comercial.

Existen algunos antecedentes (Gran Bretaña en el Siglo XVIII o Alemania e Italia en el XIX), pero no es hasta después de la Segunda Guerra Mundial cuando comienza a extenderse el fenómeno como hoy lo concebimos de procesos de integración económica que involucran a varios países. Desde los años cincuenta y hasta los años setenta se dieron experiencias como la Comunidad Económica Europea (CEE) o el Mercado Común de Centroamérica (MCCA). Más recientemente asistimos a una revitalización de la integración económica, ésta viene marcada por:

- a. La profundización de la integración económica europea.
- b. La contundente apuesta de EEUU por los acuerdos de libre comercio, como ejemplo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA).
- c. La conversión de Asia hacia los acuerdos de integración como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (AESAN).
- d. El impulso de los acuerdos de integración entre países en desarrollo, como el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR)

Veremos a continuación algunas claves en torno a la integración económica, como su definición y las razones que impulsan a un país a incorporarse a un proceso integrador; así como los efectos de éste.

1.1.1 Definición y Significado.

En primer lugar la palabra integración viene del latín “*integratio*” que significa *reconocer*. Así mismo el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, lo define “*como acción y efecto de integrar o integrarse, constituirse las partes un todo, unirse a un grupo para formar parte de él.*”

Para poder determinar el concepto de integración debemos partir por aquellas concepciones básicas que efectúan diversos autores. Saavedra (2010) define la integración económica “*como un proceso que abarca medidas destinadas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a distintos Estados nacionales*”.

Saavedra (2010) citando a Arnaud (1996) muestra que la integración es “*el proceso o estado de cosas por el cual diferentes naciones deciden formar un grupo supranacional*”, agregando “*La integración económica regional debe considerarse como una de las opciones políticas de alcance de países en desarrollo para la ejecución de su estrategia de desarrollo económico. Sus beneficios y costos potenciales deben compararse con los de otras opciones de política y en particular, con los de una estrategia orientada a la exportación.*”

Desde una perspectiva más de relaciones internacionales, se define la integración económica como los procesos por los cuales las naciones anteponen el deseo y la capacidad para conducir políticas exteriores e internas clave de forma independiente entre sí buscando por el contrario tomar decisiones conjuntas o delegar su proceso de toma de decisiones a nuevos órganos centrales. Podemos añadir que cuando la integración económica aumenta, las barreras al comercio entre mercados disminuyen.

Otra perspectiva interesante es la que aporta la autora Maeso Corral (2011), donde define la integración económica (IE) como “*la eliminación de fronteras económicas entre dos o más países. Entendemos como frontera la demarcación que restringe la movilidad de bienes, servicios y factores. A ambos lados de la frontera la determinación de los precios, y la calidad de productos y factores sólo resultan marginalmente influidas por los flujos entre ambos lados.*”

El significado de la IE para, para González, P. P., Gutiérrez, M. Á. B. y, Martín, R. D. (2010) es el “*aumento de competencias real o potencial, engendrado tanto por la*

aparición de competidores en el país o grupo de países, como por los propios empresarios que compiten fuera de su economía. La competencia conduce a precios más bajos, mejor calidad y mayor capacidad de elección, así como un empuje general hacia el cambio (dirección e intensidad de la innovación, y hábitos de trabajo)”. Esta definición

1.2 Características del proceso de integración

Saavedra, (2010), ha establecido ciertas características esenciales a todo proceso de integración, como son:

- Los sujetos son los Estados soberanos.
- Los Estados emprenden el proceso integrador de forma voluntaria y deliberada.
- Como todo proceso, aún más cuando plantea tanta complejidad, se debe avanzar por etapas, es decir, es un proceso gradual.
- Las etapas deben ser cada vez más profundas y dispersas: de allí la necesidad de la progresividad y la convergencia del proceso.
- Este proceso se inicia con acercamientos económicos, pero lentamente, la agenda debe ir abarcando e incluyendo nuevos temas de áreas sociales, jurídicas, culturales, y hasta políticos de los países miembros.

1.2.1 Diferentes formas de integración.

Como hemos visto, la integración de varios países constituye un proceso complejo, que conlleva no solo implicaciones económicas, sino también políticas, jurídicas y sociales de gran alcance. Hemos definido la integración económica como un proceso mediante el que un grupo de países eliminan determinadas barreras económicas entre ellos. Los diferentes tipos de fronteras económicas que separan los mercados, así como los compromisos asumidos por los países involucrados, dan lugar a diferentes formas de integración.

La forma más elemental de integración la constituyen *Acuerdos Comerciales Preferenciales*, que se suponen la concesión por parte de un país de determinadas ventajas comerciales a ciertos productos procedentes de otro país o grupo de países.

La siguiente etapa en un proceso de integración es la Zona de Libre Comercio (ZLC) en la que un grupo de países suprimen los obstáculos comerciales existentes entre sí, pero cada uno mantiene su propio régimen comercial frente a terceros países.

La formación de una *Unión Aduanera (UA)* supone que un grupo de países eliminan los obstáculos comerciales entre ellos y establecen barreras exteriores comunes frente al resto del mundo. Cuando una unión aduanera elimina las barreras, no solo a los movimientos de mercancías sino también de factores de producción, se transforma en un *Mercado Común (MC)* caracterizado, por tanto, por la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas.

El Mercado Único es introducido por la Unión Europea (UE) como una etapa más del proceso, pero no se contempla en la teoría de la integración. La razón es que los requisitos exigidos para alcanzar esta fase (eliminación de barreras físicas, técnicas y fiscales) no aportan nada nuevo, estando orientados a garantizar la liberalización de los intercambios y, por tanto, la verdadera consecución del mercado común.

La Unión Económica (UE) se entiende como un mercado común en el que se procede a la coordinación de políticas económicas y al establecimiento de políticas comunes destinadas a favorecer el desarrollo regional y reducir las disparidades internas.

La Unión Monetaria (UM), por su parte, se refiere a una unión económica que cumple tres requisitos: a) las monedas son convertibles, b) los tipos de cambio son irrevocablemente fijos y c) los capitales circulan libremente. La creación de una moneda única no es imprescindible, pero permite aprovechar al máximo las ventajas de una unión monetaria.

Del caso particular de la Unión Europea hablaremos en profundidad en capítulos posteriores.

A pesar de las diferencias señaladas, todos los acuerdos de integración económica comparten los siguientes rasgos comunes:

- a) La eliminación de determinadas fronteras económicas exige la adaptación a un nuevo entorno. Por ello, se establecen períodos transitorios más o menos largos en función de la sensibilidad de los productos.
- b) En la práctica, pocos procesos se presentan como formas de integración en estado puro y muchas de las características que se han señalado pueden aparecer mezcladas. Por ejemplo, en ocasiones un área integrada se configura como una

unión aduanera pero los países miembros abren sus fronteras a las inversiones sin llegar a ser un mercado común.

1.2.2 Razones de la integración.

Detrás de la decisión de un país de incorporarse a un proceso integrador existen diversas motivaciones. Por una parte, espera obtener una serie de ventajas que le aporten un mayor nivel de bienestar y estabilidad; estas podría ser la razón económica de la integración. Pero, por otra parte, también se pueden dar otras razones no económicas, sino más bien, sociales, políticas o estratégicas.

La integración económica se ha considerado como una extensión de la teoría del libre comercio y un avance hacia la desmantelación de la protección. En este sentido, los argumentos que favorecen la integración comercial serían los mismos que los esgrimidos en defensa del libre comercio.

Sobre todo en el caso de países en desarrollo una razón clave es mejorar las posibilidades de crecimiento, esta integración les permitirá reducir costes de su industrialización al acceder a economías de escala, superando así el problema de los estrechos mercados nacionales.

La teoría de la integración se centra en razones económicas, pero no se nos escapa que también existen otras razones más estratégicas; como un mayor peso económico y político del área o más poder de negociación en foros internacionales. En el contexto actual se considera que el avance de movimientos de integración responde a la necesidad de aumentar la competitividad para hacer frente a los retos que imponen la globalización económica.

1.2.3 Ejemplos de Integración Económica.

La Unión Europea no es la única organización internacional sumida en un proceso de integración. En otras regiones del mundo existen procesos parecidos. Pongamos algunos ejemplos:

- *Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA)*, integrado por Canadá, México y EEUU.
- *Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (AESAN)*, formado por, Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

- *Mercado Común del Sur (MERCOSUR)*, cuyos miembros son Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia.
- *Mercado Común Centroamericano (MCCA)*, integrado por, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- *Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA – TCP)*, formado por, Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda.
- También existen diversos organismos multilaterales en África como son: *ECOWAS (Comunidad Económica de Estados de África Occidental)*, *CEEAC (Comunidad Económica de Estados de África Central)* y *COMESA (Mercado Común de África Oriental y Austral)*.

En el marco conceptual de la Integración Económica quiero profundizar el caso concreto de la Unión Europea, ya que el objeto de mi estudio es revisar los desequilibrios macroeconómicos entre países miembros de la zona euro.

2 OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.

En palabras del Presidente Barroso, en mayo de 2013, *“Ya ha llegado el momento de intensificar las reformas económicas fundamentales que generen crecimiento y empleo, que es lo que nuestros ciudadanos, especialmente los jóvenes esperan con impaciencia. Debemos abordar los dos legados de esta crisis, la grave pérdida de competitividad y el desempleo persistente, con todas sus consecuencias sociales”*.

Hace 5 años nuestras economías estaban al borde del abismo, sufriendo la mayor recesión desde 1929. Una continua pérdida de competitividad y la acumulación de desequilibrios entre los Estados miembros de la Eurozona exigían reformas inmediatas en nuestra política económica común.

Pero, - ¿Los efectos de la crisis han sido los mismos para todos los países que conformamos la Zona Euro? - ¿Han tenido que ver los desequilibrios macroeconómicos generados, en los años previos y durante la crisis, por los diferentes países en ese impacto? - ¿Ha habido una respuesta adecuada y global para sacar a Europa de la crisis? - ¿Realmente las medidas y ajustes adoptados van a permitir recuperar la competitividad en la Zona Euro, y que esta sea la palanca para el crecimiento y la creación de empleo?

Estas son las preguntas que me hice al decidir trabajar en este proyecto, y el propósito último de mi trabajo es dar respuesta a estas preguntas como mínimo.

Tal y como apuntábamos en el marco de la integración económica las razones para emprender un proceso de esta índole pueden atender a distinta naturaleza. Destacábamos las aspiraciones de un grupo de países soberanos de obtener una serie de ventajas que le aporten un mayor nivel de bienestar y estabilidad. Y esta motivación no debe ser exclusivamente económica, sino también social, política y estratégica.

Sirva esta primera reflexión para revisar el preámbulo del Tratado de Roma (1957) – tratado constituyente de la Comunidad Económica Europea (CCE). Los firmantes del Tratado declaran:

- *“Estar resueltos a sentar las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos”*
- *“Estar decididos a asegurar mediante una acción común, el progreso económico y social de sus respectivos países, eliminando las barreras que dividen a Europa”.*
- *“Tener como fin esencial de sus esfuerzo la constante mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los pueblos”.*
- *“Reconocer que la eliminación de los obstáculos existentes exige una acción concertada para garantizar un desarrollo económico estable, un intercambio comercial equilibrado y una competencia leal”.*
- *“Desea reforzar la unidad de sus economías y asegurar su desarrollo armonioso, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas”.*
- *“Desea contribuir, mediante una política comercial común, a la progresiva supresión de las restricciones a los intercambios internacionales”.*
- *“Pretende reforzar la solidaridad de Europa con los países de ultramar y asegurar el desarrollo de su prosperidad, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas”.*
- *“Estar resueltos a consolidar (...) la defensa de la paz y la libertad invitando a los demás pueblos de Europa que participan de dicho ideal a asociarse a su esfuerzo”.*

Todo esto queda materializado en el artículo 2 del Tratado CEE, que precisa: *“La Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y la aproximación progresiva de las políticas de los Estados miembros un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un desarrollo continuo y equilibrado, una mayor estabilidad, una creciente elevación del nivel de vida y un estrechamiento de las relaciones entre los Estados miembros”*.

Este mercado común se basa en las famosas *“cuatro libertades”* que son la libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales.

Durante la pasada década se han acumulado desequilibrios macroeconomicos amplios y persistentes – superávits y déficits externos, pérdidas continuas de competitividad, aumento del nivel de endeudamiento y formación de burbujas inmobiliarias -. Estos constituyen algunos de los factores de la actual crisis económica y su proceso actual de corrección y ajuste configura el panorama económico actual.

Dichos desequilibrios siguen determinando los retos macroeconómicos para los estados miembros afectados e implican efectos de contagio que agravan las amenazas que pesan sobre la zona euro.

Teniendo siempre presente el espíritu del Tratado de Roma como inspiración los objetivos fundamentales de este estudio son:

1. Estudiar los antecedentes y la evolución en el proceso particular de integración económica vivido en la Unión Europea.
2. Estudiar en detalle y profundidad los desequilibrios macroeconómicos, tanto internos como externos, surgidos e intensificados en la zona euro en los previos y primeros años a la Gran Recesión.
3. Analizar cómo han evolucionado los principales indicadores observados y vigilados fruto de las medidas de ajuste y convergencia adoptadas por los diferentes Estados miembros y la propia Unión Europea, entre los años 2010 y 2013.
4. Apuntar la necesidad de abordar y avanzar en el proceso de integración económica en la búsqueda de aquellos objetivos marcados en el Tratado de Roma, los que creo que están, más que nunca, vigentes; y los cuales me parecen una aspiración a la que no deberían renunciar los pueblos de Europa.

Para plantear y desarrollar el presente estudio he trabajado sobre eje de documentación con los *Informes Sobre el Mecanismo de Alerta* publicados por la Comisión Europea para los años 2012, 2013, 2014 y 2015. El escenario económico y los indicadores utilizados como base para elaborar estos informes corresponden a los ejercicios desde 2010 hasta 2013.

3 ANTECEDENTES HISTORICOS. Unión Económica y Monetaria.

3.1 Integración económica y Unión Económica y Monetaria en Europa

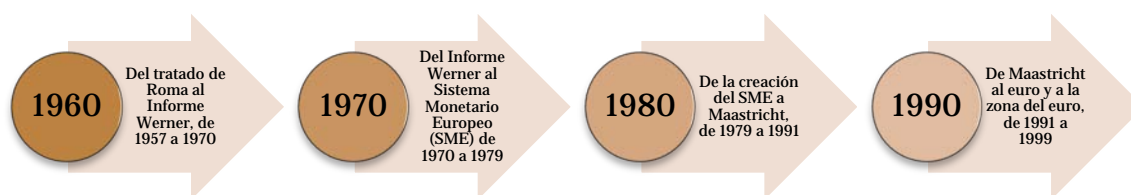
En la actualidad Europa es un territorio con distintos tipos de integración económica lo que nos lleva a estudiar de forma diferente que está ocurriendo en los países en función de su grado de integración para posteriormente ver los retos a los que se enfrentan los países para poder llegar a una verdadera zona de integración económica plena.

El grado de integración económica en la Unión Europea varía de un país a otro. Todos los Estados miembros de la Unión Europea constituyen un mercado común, conocido como el *mercado único*. Pero no todos los Estados tienen una unión monetaria: solo los países que integran la zona euro. *Aún cuando la* adopción del euro es una de las obligaciones recogidas en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, (Comisión Europea, 2007). Los países que componen la zona euro, de una moneda única, siguen una política monetaria única, dirigida por el Banco Central Europeo. Los Estados miembros que no forman parte de la zona euro conservan su divisa nacional y aplican sus propias políticas monetarias. Por consiguiente, el grado de integración económica en el seno de la UEM es una mezcla de diferentes fases, mencionado en apartados anteriores. Para lograr una integración económica total es necesario que todos los Estados miembros entren a formar parte de la zona euro y armonicen sus políticas fiscales, incluidas las impositivas, y el resto de las políticas económicas.

Desde finales de la década de los sesenta, la Unión Económica y Monetaria (UEM) ha sido una ambición recurrente de la Unión Europea, que prometía ofrecer estabilidad monetaria y un entorno propicio para impulsar el crecimiento y la creación de empleo. No obstante la falta de compromiso político, las divisiones existentes acerca

de las prioridades económicas, la falta de convergencia económica y los acontecimientos registrados en los mercados monetarios internacionales, que escapaban al control de la Unión, contribuyeron a retrasar el avance hacia la UEM. Como se puede apreciar en el Gráfico 1, podemos describir cuatro fases en el proceso de integración de los países que componen la actual Unión

Cuadro 1: La Ruta hasta la actual unión económica y monetaria: cuatro etapas



Fuente: COMISION EUROPEA.

Veamos ahora con detalle cómo se desarrollan las etapas mostradas en el gráfico anterior. Partimos del inicio, del Tratado de Roma, en 1957 hasta el Informe Werner en 1970. En esta fase encontramos que el modelo adoptado por las economías de mercado de Europa, Norteamérica y Japón en el período de posguerra se basaba en garantizar la estabilidad monetaria en el ámbito internacional, con el oro y el dólar estadounidense como patrones monetarios dominantes.

Los autores del Tratado de Roma dieron por sentado que la estabilidad monetaria sería la norma y asumieron que la construcción de Europa podría basarse en el establecimiento de una unión aduanera y un mercado común que permitiesen la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales.

Pero algunas turbulencias monetarias a finales de los años sesenta se cruzaron en este camino. El sistema empezó a mostrar signos de debilidad desde finales de la década de los cincuenta y, entre 1968 y 1969, se abrió una era de inestabilidad monetaria a raíz de las turbulencias registradas en los mercados, que provocaron la revalorización del marco alemán y la devaluación del franco francés. Esto puso en peligro el sistema de precios comunes establecido en el marco de la política agrícola común, que por aquel entonces constituía el principal logro de la Comunidad Europea.

En este período la Comunidad sigue firme en sus propósitos: - la búsqueda de la prosperidad económica y el desarrollo político. Con la unión aduanera ya avanzada, la Comunidad estaba deseando fijarse nuevos retos de desarrollo político para años posteriores. Nuevas propuestas caracterizadas por una mayor coordinación económica dieron impulso al proceso de integración. La UEM se convirtió en un objetivo oficial en la Cumbre de la Haya de 1969. Esta Cumbre establece la misión de elaborar un informe sobre los medios necesarios para alcanzar la Unión antes del horizonte de 1980.

Un momento crucial, en este proceso, fue el Informe Werner en 1970. El informe preveía llegar a la UEM en tres etapas en diez años. Los objetivos finales de este proceso son: - la fijación irrevocable de monedas convertibles,- la libre circulación de capitales, - el bloqueo permanente de los tipos de cambio y, - posiblemente, la instauración de la moneda única. Para alcanzar el objetivo, el Informe ya recomendaba una mayor coordinación de las políticas económicas, que los tipos de interés y la gestión de las reservas se decidiera a escala comunitaria, y la adopción de condiciones marco para las políticas presupuestarias nacionales.

En marzo de 1972 y para reconducir la situación, los Estados miembros crearon un sistema al que llamaron la “*serpiente en el túnel*”¹, consistente en un mecanismo de fluctuación concertada de las monedas (la “*serpiente monetaria*”) dentro de unos márgenes estrechos con respecto al dólar (el “*túnel*”). Pero, en un plazo de dos años y desestabilizado por la crisis del petróleo, las divergencias políticas y la debilidad del dólar, el mecanismo de la “*serpiente monetaria*” perdió a la mayoría de sus miembros y quedó reducido a poco más que una “*zona del marco alemán*”, que abarcaba Alemania, Dinamarca y Benelux.

A pesar de manifiestas discrepancias, finalmente se llegó a un principio de acuerdo en marzo 1971 sobre las tres etapas para el establecimiento de la UEM. La Primera Etapa propuso reducir los márgenes de fluctuación monetaria. Desgraciadamente, la estrategia de Werner asumió que los tipos de cambio con respecto al dólar se mantendrían fijos. Y, así, cuando EEUU dejó fluctuar el dólar en agosto de 1972, una nueva oleada de inestabilidad en los mercados intensificó la presión sobre el marco

¹ DEFINICION: “*la serpiente en el túnel*» que era un mecanismo de fluctuación concertada de las monedas («*serpiente monetaria*») dentro de unos márgenes estrechos respecto del dólar («*túnel*»)."

alemán Esto frustró toda esperanza de establecer vínculos más estrechos entre las monedas comunitarias.

La prematura muerte de la “serpiente monetaria” no redujo el interés por crear una zona de estabilidad monetaria.

En marzo 1979 se aprobó una nueva propuesta para la UEM, con el nombre de “*sistema monetario europeo (SME)*” en la que participaron todas las monedas de los Estados miembros menos la libra esterlina. A partir de este momento se establecen las vías para el nuevo horizonte que dará lugar al Tratado de Maastricht en 1991.

Se abre una etapa, durante los años ochenta, donde el control de la inflación se convierte en prioritario para la CE. El Sistema Monetario Europeo se fundamentaba en el concepto de unos tipos de cambio estables.

A pesar de que el principal objetivo del Sistema Monetario Europeo era reducir la inestabilidad de los tipos de cambio. Esto se percibía como perjudicial para el comercio, las inversiones y el crecimiento económico. Entonces surgió con fuerza un nuevo consenso sobre la necesidad de convertir el control y la reducción de la inflación en una prioridad económica. El SME suponía un nuevo cambio radical, puesto que los tipos de cambio únicamente podrían ser modificados de mutuo acuerdo entre los Estados miembros y la Comisión. Esto, claramente, suponía una transferencia de autonomía monetaria sin precedentes.

Durante esta década de los ochenta, el SME había demostrado un gran éxito. La volatilidad de los tipos de cambio a corto plazo entre las monedas de la UE se vio considerablemente reducida. Esto ocurrió, sobretodo, debido a la evolución de unas tasas de inflación convergentes (ver gráfico 2, página 24) y a una intervención común en el mercado extranjero de divisas.

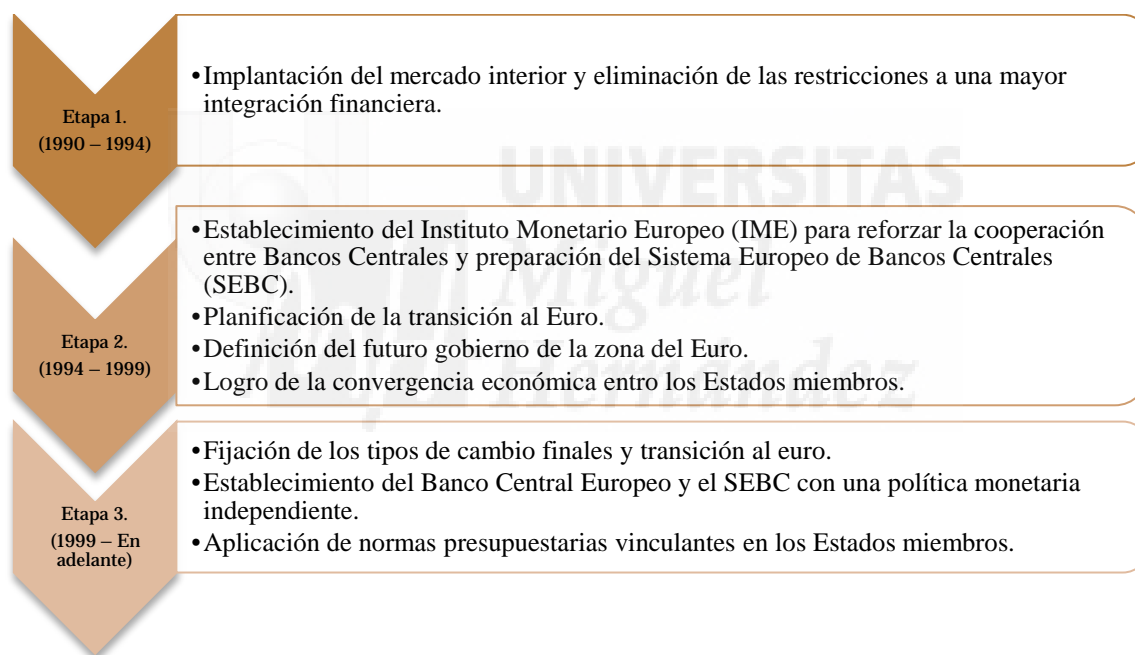
Este éxito fue el telón de fondo para las negociaciones que abrían paso al Tratado de Maastrich en los años 1990 y 1991

Es en este contexto cuando Jack Delors aporta el que pasó a denominarse informe Delors (1989) donde recomienda el establecimiento de la Unión Económica Monetaria en tres etapas.

En junio 1988, se creó el “Comité para el estudio de la unión económica y monetaria” en el Consejo Europeo celebrado en Hannover, presidido por Jacques Delors. En su informe, se definía el objetivo de unión monetaria como “la liberalización total de los movimientos de capitales, la plena integración de los mercados financieros, la convertibilidad irreversible de las monedas, la fijación irrevocable de los tipos de cambio y la posible sustitución de las divisas nacionales por una moneda única”.

El mismo informe indicaba que podría lograrse la unión monetaria en tres fases, (ver Cuadro 2), partiendo de una mayor coordinación económica y monetaria, hasta llegar a la moneda única, con un Banco Central Europeo independiente y normas que regulasen la magnitud y la financiación de los déficit públicos.

Cuadro 2: Las tres etapas hasta la Unión Económica Monetaria



Fuente: COMISION EUROPEA.

A partir del informe Delors, el Consejo Europeo de Madrid de junio de 1989, decidió poner en marcha la primera etapa de la UEM . Esta etapa supuso la plena realización del mercado interior, empezando por la coordinación de las políticas monetarias y la supresión de los obstaculos a la integración financiera.

El Tratado de la Unión Europea fue aprobado formalmente en el Consejo Europeo de Maastricht de diciembre de 1991, en el que se decidió dotar a Europa de una moneda única fuerte y estable antes del final de siglo. En este tratado se recogen un conjunto

compromisos a cumplir y que se evalúan a partir de un conjunto de indicadores, tal como muestra el Cuadro 3.

Cuadro 3: Criterios de Convergencia de Maastrich

Que se mide?	Como se mide?	Criterios de Convergencia
Estabilidad de los precios	Tasa de inflación armonizada respecto al Índice de Precios al Consumo	Una tasa no superior en 1,5 puntos porcentuales a la de los tres Estados miembros con mejor comportamiento.
Solidez de las finanzas públicas.	Déficit público en % del PIB	Valor de referencia no superior al 3%.
Sostenibilidad de las finanzas públicas	Deuda pública en % del PIB	Valor de referencia no superior al 60%.
Carácter duradero de la convergencia.	Tipos de interés a largo plazo	Un tipo no superior en más de 2 puntos porcentuales al de los tres Estados miembros con mejor comportamiento en materia de estabilidad de los precios.
Estabilidad de los tipos de cambio	Desviación con respecto al tipo de cambio central	Participación en el MTC durante 2 años sin tensiones graves

Fuente: COMISION EUROPEA.

Para que la unión económica y monetaria fuera un entorno propicio para impulsar la creación de empleo y el crecimiento, y para evitar trastornos, era preciso que las economías de los Estados miembros hubieran alcanzado los requisitos de convergencia (ver cuadro 3) antes de introducir la moneda única. Por consiguiente, el Tratado de la Unión Europea estableció los “*criterios de convergencia de Maastrich*”, que los Estados miembros deberían cumplir para poder adoptar el euro. Además de estos

criterios, los Estados miembros debían hacer converger la legislación nacional y la normativa por la que se regían sus bancos centrales nacionales y los asuntos monetarios.

Los criterios de convergencia de Maastrich fueron diseñados con la finalidad de que las economías de los Estados miembros estuvieran preparadas para adoptar la moneda única. Estos criterios servirían de marco de referencia común de la estabilidad, solidez y sostenibilidad de las finanzas públicas de los candidatos a la zona euro, como reflejo de la convergencia de la política económica y la resistencia a las convulsiones económicas. El criterio relativo a los tipos de cambio tenía por objeto demostrar que los Estados miembros serían capaces de gestionar sus economías sin recurrir a la depreciación monetaria.

Llegamos a la Zona Euro en 1999. Con el objetivo común (la UEM) y las condiciones adecuadas (los criterios de Maastricht), la Unión Europea ya podía avanzar. La segunda etapa de la UEM se inició en julio 1994 y se extendió hasta la introducción de la moneda única en 1999. En esta segunda etapa, se pusieron en marcha múltiples actividades preparatorias. Así entre 1994 y 1998, los Estados miembros realizaron avances significativos en la convergencia de sus políticas económicas y adoptaron medidas para que sus situaciones presupuestarias cumplieren los criterios de Maastricht.

Por otra parte en 1994 se establece el *Instituto Monetario Europeo (IME)* en Frankfurt. Esta institución es la precursora del *Banco Central Europeo (BCE)*, el IME empezó a coordinar la política monetaria entre los bancos centrales nacionales, para que pudiera definirse una única política monetaria (según el Tratado de Maastricht debía ser independiente) y a preparar los detalles de la moneda única. Esta nueva moneda, se decidió en el Consejo Europeo de Madrid de 1995 que se denominara euro. Asimismo, se estableció el entorno para la transición a la moneda única, que se iniciaría el 1 de enero de 1999.

En 1996, el IME presentó los diseños ganadores para los billetes en euros. Poco después se presentó el diseño de las monedas, que contienen una cara europea común, elegida por la opinión pública y ratificada por el Consejo Europeo de Amsterdam en 1997, y otra cara nacional, cuyo diseño fue elegido individualmente por cada Estado miembro.

Una fecha importante es la reunión del año 1997 del Consejo Europeo de Amsterdam, puesto que en él se acordaron las reglas y responsabilidades del *Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)*, cuyo objetivo es garantizar la disciplina presupuestaria conforme a la UEM. La Comisión Europea recibió entonces la importante responsabilidad de supervisar el cumplimiento del PEC.

Once Estados miembros cumplían todos los criterios de convergencia, (de un total de 15 miembros) y constituyeron la primera oleada de participantes que adoptaron el euro como moneda única en 1998. Dinamarca y Reino Unido optaron por no participar en la tercera etapa de la UEM, mientras que Grecia y Suecia no cumplían todos los criterios. Ese mismo año, se crearon el Banco Central Europeo (BCE) y el *Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)*, que sustituyeron al IME.

El BCE y los bancos centrales de todos los Estados miembros forman el *Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)*. En el seno del SEBC, el BCE y los bancos centrales de los Estados miembros de la zona euro forman el Eurosistema. El único órgano capacitado para tomar decisiones en materia de política monetaria en la zona euro es el Consejo de Gobierno del BCE, compuesto por gobernadores de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros que han adoptado el euro y los miembros del Comité Ejecutivo del BCE. El Consejo de Gobierno del BCE es el órgano supremo de decisión.

El 31 de diciembre de 1998, se fijaron irrevocablemente los tipos de cambio entre el euro y las monedas de los Estados miembros participantes. El 1 de enero de 1999 se puso en marcha la tercera etapa de la UE: se introdujo el euro y el Eurosistema, compuesto por el BCE y los bancos centrales nacionales (BCN) de los Estados miembros de la zona del euro, que asumió la responsabilidad de definir la política monetaria en la nueva zona del euro. Este era sólo el comienzo de un período de transición que duraría tres años y finalizaría con la introducción de los billetes y las monedas en euros y la consiguiente retirada de los billetes y las monedas nacionales. En 2000, el Consejo decidió que Grecia reunía los requisitos necesarios para la adopción de la moneda única, por lo que el 1 de enero de 2001 se adhirió a la zona del euro.

En este período transcurrido entre el 1 de enero de 1999 y el 1 de enero de 2002 (de transición) el euro existió únicamente como moneda escritural. Los billetes y monedas nacionales se seguían utilizando en las transacciones cotidianas en metálico. En el

mundo de las finanzas se utilizaba el euro para operaciones sin efectivo. Las operaciones en los mercados financieros se realizaban exclusivamente en euros. Para las empresas la transición fue más prolongada, se debieron adaptar progresivamente sistemas de contabilidad, fijación de precios y pagos, etc. Para los ciudadanos se incorporó la doble indicación de precios en etiquetas de comercios. Esto fue reforzado con una amplia campaña de comunicación para familiarizar al gran público con el euro y la futura introducción de billetes y monedas.

El 1 de enero de 2002 tuvo lugar el cambio efectivo. Este cambio afectaba a todo el sector bancario, empresas minoristas, ... a toda la población en general. Previamente los bancos centrales nacionales, según el Banco de España – Eurosistema, se distribuyeron 144.000 millones de euros en efectivo a los bancos y estos a establecimientos minoristas para evitar cuellos de botella en la cadena de suministros. Esto hizo que el efectivo se encontrara disponible en todos los sectores desde los primeros días del año 2002. El euro había llegado finalmente para los más de 300 millones de ciudadanos de doce países.

La UEM no es un fin en sí mismo. Se trata de un instrumento orientado a promover los objetivos de la Unión Europea, que consiste principalmente en lograr un crecimiento económico sostenible y equilibrado y una mayor creación de empleo. Las actividades e instituciones de la UEM se diseñaron desde el principio con el fin de respaldar estos objetivos a través de la gestión de las operaciones monetarias y económicas de la zona euro.

La zona euro posee una moneda y una política monetaria única, así como una toma de decisiones independiente y centralizada.

En la actualidad los países que conforman la Eurozona son: Bélgica, Alemania, Austria, Chipre, Estonia, Grecia, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Letonia, Malta, Países Bajos, Portugal, Eslovenia y Eslovaquia. El resto de países que conforman la Unión Europea son: Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia, Hungría, Bulgaria, Croacia y Dinamarca.

Es relevante destacar que la política monetaria, la define el Banco Central Europeo para los países de la zona euro. Sin embargo, el diseño de la política fiscal es, en gran medida, responsabilidad de los Estados miembros, aunque el Tratado CE les obliga a

coordinar sus decisiones en materia de política económica con objeto de alcanzar los objetivos de la Comunidad.

Para asegurar la coordinación entre los estados en materia de política fiscal se constituyen Órganos e instrumentos supervisores de la mencionada política fiscal. La Comisión y el Consejo Ecofin, compuesto por los Ministros de Economía y Finanzas de los Estados miembros, deben garantizar esta coordinación, a la que contribuyen igualmente varias estructuras e instrumentos. (ver cuadro 4).

Cuadro 4: Supervisores de la política económica.

<p>El Eurogrupo</p> <ul style="list-style-type: none">• Se trata de un grupo informal compuesto por los Ministros de Economía y Finanzas de los Estados miembros de la zona euro que eligen a su propio presidente durante un período de dos años. La Comisión y el BCE también participan en sus reuniones. El Eurogrupo es un foro en el que se debaten cuestiones relacionadas con la zona euro y la coordinación de políticas económicas.
<p>El Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)</p> <ul style="list-style-type: none">• Con el énfasis puesto en la vigilancia de las economías de los Estados miembros, el PEC contribuye a imponer una disciplina fiscal en la UEM y garantizar una solidez de las finanzas públicas. La Comisión supervisa los déficits públicos y la deuda pública, que conforme al Tratado, deben ser inferiores al 3% y al 60% del PIB respectivamente. Si no se cumplen estos límites, el Consejo puede incoar un procedimiento de déficits excesivo que contempla, como último recurso, sanciones económicas contra el Estado miembro en cuestión.
<p>Las orientaciones generales de política económica (OGPE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Constituyen un instrumento de coordinación de la política económica en el seno de la UE. Desempeñan un papel clave en la promoción de la estabilidad macroeconómica, la reforma estructural y el adecuado funcionamiento de la UEM. Son directrices no vinculantes en materia de política económica para la Comunidad y los Estados miembros. La Comisión Europea puede formular recomendaciones dirigidas a la Comunidad y a cada uno de los Estados miembros que son adoptadas por el Consejo de Ministros. El Consejo y la Comisión Europea supervisan la aplicación de estas orientaciones. Las OGPE establecen la norma por la que deben regirse las posteriores decisiones en materia de política económica, tanto en el ámbito nacional como en el europeo. En caso de incumplimiento el Consejo puede formular la recomendación no vinculante de emprender acciones correctoras.

Fuente: COMISION EUROPEA.

3.2 Logros obtenidos con la construcción de la Unión Monetaria.

3.2.1 Instituciones sólidas para una economía sólida.

El marco institucional de gestión de la UEM refleja el firme propósito de los Estados miembros de la zona euro de cooperar en cuestiones económicas de “interés común”.

Esta cooperación es vital para el crecimiento, la creación de empleo y la mejora consecuente del nivel de vida basados en el mercado único y la UEM.

Países como Estados Unidos y Japón poseen una política monetaria y una política fiscal centralizada y dirigida por un único gobierno. En la zona euro, el sistema es diferente. La zona euro posee una política monetaria independiente, centralizada y dirigida por el BCE, no ocurriendo lo mismo con la política fiscal. Esta política afecta a los ingresos y gastos de los presupuestos nacionales, y es responsabilidad de los gobiernos nacionales, aunque está sujeta a una serie de normas comunitarias. Por consiguiente, la cooperación y coordinación entre Estados miembros de la zona euro sobre cuestiones de política fiscal es un factor clave para gestionar la unión económica. La Unión Económica y Monetaria (UEM) se apoya en instituciones sólidamente implantadas. Estas garantizan una política monetaria centralizada y con único gobierno. (ver cuadro 5)

Cuadro 5: Instituciones UEM

La UEM se apoya en instituciones sólidamente implantadas.

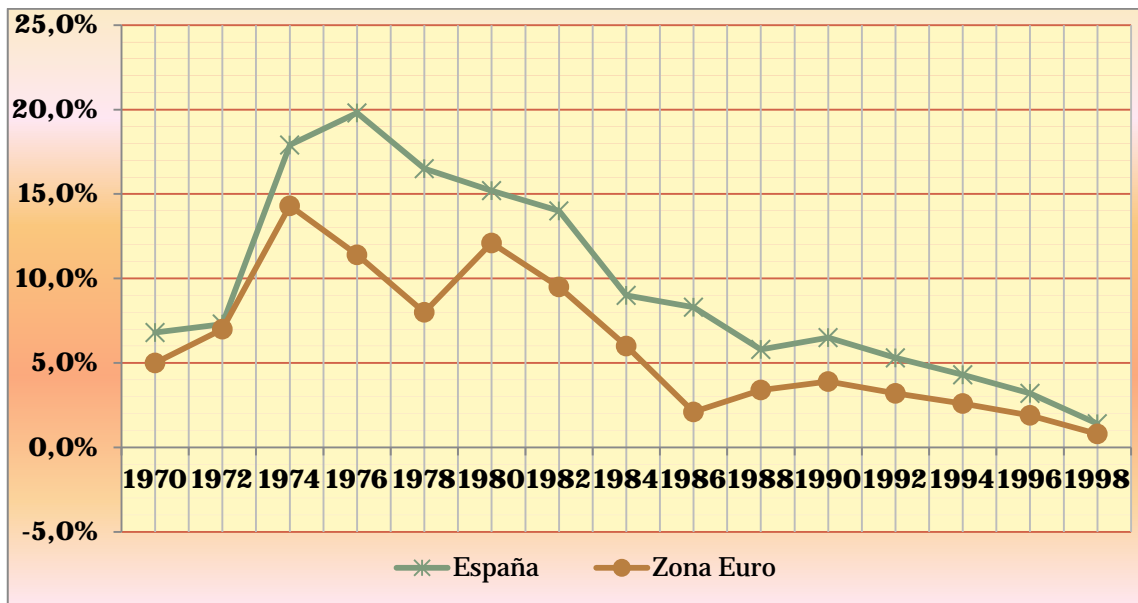
- **El Sistema Europeo de Bancos Centrales**, agrupa a los bancos centrales de todos los Estados miembros, **el Eurosistema**, que es la suma del BCE y los bancos centrales de los Estados miembros de la zona euro, y el **BCE**. El BCE establece la política monetaria con la clara misión de garantizar la estabilidad de los precios.
- **La Comisión Europea** que, a través del Comisionario y la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, supervisa y evalúa la situación económica de los Estados miembros y formula recomendaciones.
- **El Consejo**, que en su formación de Asuntos Económicos y Financiero (**Consejo Ecofin**), reúne a los Ministros de Economía y Finanzas de los Estados miembros para definir directrices económicas generales y tomar decisiones sobre las recomendaciones de la Comisión, que también participa en las reuniones. Los ministros de la zona euro se reúnen en el Eurogrupo, un grupo informal en el que participan la Comisión y el BCE.

Fuente: COMISION EUROPEA.

Estabilidad económica:

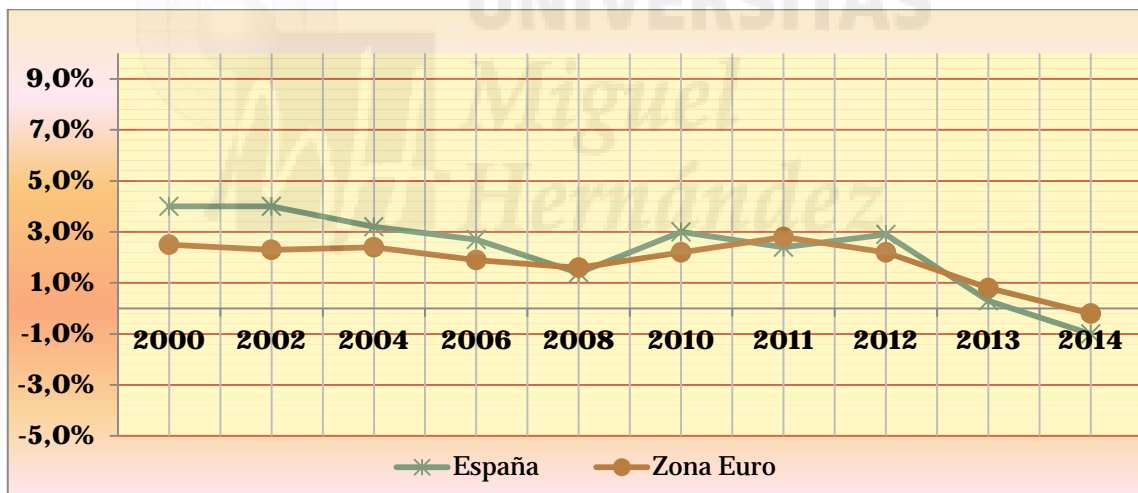
Las turbulencias monetarias y la elevada inflación registrada durante buena parte de las décadas de los setenta y ochenta acarrearón dificultades e incertidumbres para muchos. Sin embargo, durante los preparativos de la unión económica y monetaria, la inflación se redujo considerablemente (ver gráficos 1 y 2). Desde entonces la inflación se ha mantenido en niveles bajos. El principal cometido del BCE es controlar la inflación de modo que se sitúe por debajo del 2%.

Gráfico 1: Evolución de la Inflación en España y Zona Euro desde el año 1970 hasta 1998.



Fuente: Comisión Europea.

Gráfico 2: La Inflación en España y Zona Euro desde el año 2000 a 2014.



Fuente: Comisión Europea.

Comparativamente resulta interesante observar la serie histórica anterior al año 2000, donde podemos constatar que la volatilidad ha sido mucho mayor.

En el gráfico 2 observamos claramente la estabilidad de precios aportada por la moneda única. Este entorno beneficia claramente a las empresas y a los consumidores en general. A continuación describo algunos beneficios concretos de dicha estabilidad de precios:

- Los créditos se abaratan y su devolución es menos incierta. Así, los ciudadanos pueden contratar préstamos con más facilidad y seguridad, ya sea para adquirir una vivienda o un coche por ejemplo.

- Las empresas tienen más incentivos para invertir. Cuando la inflación es baja y estable el dinero se destina a las empresas, para que se inviertan más, lo que contribuye al crecimiento y a la creación de empleo.

- Beneficia a la sociedad, a la cohesión social y a las clases menos favorecidas. Los cambios volátiles en la inflación agudizan las diferencias entre sectores más ricos y más pobres de la sociedad. Con una inflación estable, los menos favorecidos están mejor protegidos contra la erosión de su riqueza y poder adquisitivo. Para ver más información.²

Por otra parte cabe destacar que la introducción del euro simplifica las transacciones comerciales (al no trabajar con múltiples monedas) y facilita la comparación de precios. El euro soluciona estos inconvenientes y aporta notables ventajas tanto a empresas como a consumidores, que a continuación señalo:

- Los costes derivados del cambio de dinero (costes de transacción) han desaparecido en la zona euro. De esta forma se reducen los costes de viajar (por trabajo, estudio...).
- El euro contribuye a la transparencia de los mercados. Se pueden comparar fácilmente los precios de los bienes y servicios en toda la UE. Esto incrementa la competencia entre proveedores y mantiene una presión bajista sobre los precios en la zona euro.

El euro es una moneda internacional fuerte. Respaldado por el compromiso de los Estados miembros de la zona euro, la solida y visible gestión de la política monetaria del BCE y por la envergadura y el poder de la zona euro como bloque. El euro se ha convertido en una divisa internacional tan atractiva como el dólar americano o el yen japonés.

Podemos ratificar que la zona euro es un bloque comercial sólido y abierto. La fortaleza del euro en el seno de la UEM aporta numerosas ventajas:

² Para más información ver:

http://www.bde.es/bde/es/areas/polimone/politica/Los_beneficios_d/Los_beneficios_33560642abac821.html

- Como potencia comercial del mundo, la zona euro representa un atractivo destino para los países que deseen hacer negocios en el mercado único. Las empresas de la zona euro pueden facturar y pagar en euros, lo que les permite disminuir sus costes y riesgos, y facilita la planificación empresarial.
- El euro es una moneda reserva para otros países. El porcentaje de euros que hay en las reservas oficiales de divisas extranjeras en poder de bancos centrales de todo el mundo se sitúa en el 23,9%. (Banco Central Europeo, 2012)
- La fortaleza del euro y su uso cada vez más extendido en el comercio internacional hacen que la zona euro tenga un gran peso específico en las instituciones financieras internacionales, como el FMI, OCDE y el Banco Mundial.

Podemos concluir; tenemos Unión Monetaria pero no Unión Fiscal. Lo que si tenemos son órganos e instrumentos supervisores. Para llevar a cabo esa supervisión, desde la Comisión Europea, se realizan los denominados Informes de Mecanismo de Alerta. Estos Informes son los que, fundamentalmente, he utilizado para mi estudio sobre los desequilibrios macroeconómicos en la Zona Euro.

A continuación paso a explicar el origen y sentido del mencionado documento, *Informe Sobre el Mecanismo de Alerta*, así como su definición más completa.

3.3 Nuevo marco de vigilancia de los desequilibrios macroeconómicos de la UE; Informe Sobre el Mecanismo de Alerta:

La crisis económica ha puesto de manifiesto lo frágil del marco de gobernanza de la Unión Económica y Monetaria (UEM). En particular, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento no ha servido como mecanismo de vigilancia presupuestaria ya que no ha sido capaz de promover un saneamiento de las cuentas públicas durante la fase de expansión ni de evitar un empeoramiento sin precedentes de las posiciones fiscales de la mayoría de los países europeos durante la crisis. Por otro lado, el marco de coordinación del resto de políticas económicas tampoco evitó que se desarrollasen durante varios años desequilibrios y divergencias macroeconómicas entre los países. Lo cierto es que se han producido amplias divergencias entre los Estados miembros en materia de

competitividad y un crecimiento excesivo del crédito y del endeudamiento, (público y privado), en algunos países.

En este contexto, la repuesta política a la crisis ha puesto el énfasis en la revisión del marco de gobernanza económica de la UE. Además, se ha puesto de manifiesto la necesidad de crear mecanismos de gestión de crisis y la fuerte interrelación existente entre los problemas macroeconómicos, fiscales y financieros. Se ha visto necesaria una mayor e intensa coordinación de las políticas económicas en la UEM. Esta necesidad se ha concretado en un reforzamiento de la coordinación de la política fiscal a través de la reforma del Pacto de Estabilidad y la firma del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Convergencia, pero también en el diseño de un marco nuevo para la observación y vigilancia de los desequilibrios macroeconómicos y de la evolución de la competitividad.

Hasta ese momento las recomendaciones (no vinculantes), realizadas por la Comisión Europea, no fueron efectivas a la hora de impulsar reformas estructurales de alcance y una mayor coordinación de las políticas macroeconómicas de los Estados miembros. Estas deficiencias junto al impacto de la crisis en los últimos años, propiciaron que los objetivos establecidos en el PEC estuvieran lejos de conseguirse.

En el Consejo Europeo de junio 2010, se definió la Estrategia Europa 2020, enfocada a fomentar el *“crecimiento y el empleo sostenible socialmente incluyente”*. Para reforzar la coordinación *ex ante* de las políticas económicas de los Estados miembros. En ese mismo Consejo se acordó la introducción del *“Semestre Europeo”*, que tiene por objeto verificar la aplicación de la disciplina presupuestaria de los Estados miembros y, al mismo tiempo, supervisar regularmente los resultados de la Estrategia Europa 2020. Con este objetivo, a lo largo del Semestre Europeo, que comprende los primeros seis meses de cada año, los Estados miembros deben coordinar sus Planes Nacionales de Estabilidad o de Convergencia, así como los Presupuestos Nacionales y los Programas Nacionales de Reforma, que serán aprobados en la segunda mitad del año por los parlamentos nacionales.

La revisión de la gobernanza económica se ha completado con la aprobación, a finales de 2011, de un paquete legislativo, denominado *“paquete de seis medidas”*, de las que cuatro son para reforzar la disciplina presupuestaria y las otras dos para ampliar la vigilancia de las políticas económicas, constituyendo estas últimas el nuevo marco de

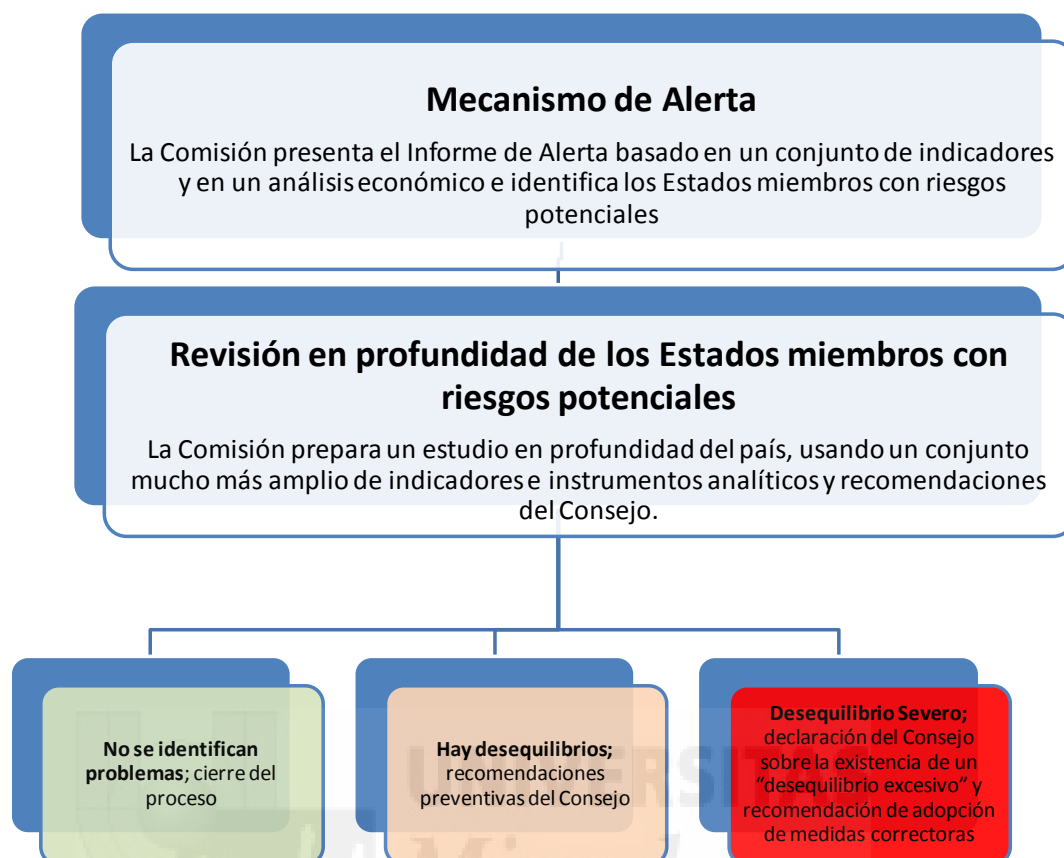
vigilancia de los desequilibrios macroeconómicos, que complementará la Estrategia Europea 2020 . El nuevo marco de vigilancia pretende dotar a la zona del euro con un mecanismo apropiado para detectar a tiempo la emergencia de desequilibrios macroeconómicos, poniendo el énfasis en los riesgos asociados a la acumulación de tales desequilibrios y las pérdidas de competitividad en la zona euro y su posible contagio a los demás Estados miembros. También debería reducir la posibilidad de que estos desequilibrios se produzcan o, en caso de producirse, facilitar la corrección de los mismos a través de la aplicación de las políticas económicas adecuadas por parte de los Estados miembros.

Continuando con la mencionada función preventiva, (ver cuadro 6); se pueden distinguir dos etapas. La primera la constituye un mecanismo de alerta, que se inicia con la presentación de un informe por la Comisión Europea (CE), basado en un conjunto de indicadores y en un análisis económico complementario, en el que se identifican los Estados miembros con riesgos potenciales.

El cuadro de indicadores del mecanismo de alerta recoge un conjunto limitado de indicadores económicos, que podrá modificarse cuando sea necesario para adaptarlo a las características cambiantes de los desequilibrios macroeconómicos. Cada uno de los indicadores tendrá asociado unos umbrales indicativos que sirven de niveles de alerta, con el fin de incrementar la transparencia.

La elección de cuadro de indicadores se ha guiado por una serie de principios: que se centran en las variables más representativas de los desequilibrios macroeconómicos y de pérdida de competitividad. Estos indicadores se pueden subdividir, por un lado, en los relativos a desequilibrios internos y, por otro, en los relativos a desequilibrios externos y de competitividad.

Cuadro 6. Informe sobre Mecanismos de Alerta.



Fuente: COMISION EUROPEA Y BANCO DE ESPAÑA.

En aquellos casos en los que el mecanismo de alerta identifique que un Estado miembro presenta riesgos potenciales, en la segunda etapa la Comisión debe realizar un estudio en profundidad del país en el que se estudiará el origen de los desequilibrios manifestados, usando un conjunto más amplio de indicadores y otros instrumentos analíticos de carácter específico para cada país de acuerdo con sus circunstancias económicas concretas.

Como resultado de esta revisión en profundidad, se pueden producir tres situaciones diferentes: en primer lugar, que se concluya que el país no presenta problemas, en cuyo caso se cierra el proceso; en segundo lugar, que se confirme la existencia de desequilibrios, lo que provocará la realización de recomendaciones preventivas del Consejo; y, por último, que este desequilibrio sea calificado como severo, en cuyo caso el Consejo declara la existencia de un “*Desequilibrio Excesivo*” y habrá una recomendación de adopción de medidas y se abrirá el procedimiento corrector.

Después de esta introducción podemos proceder a una revisión histórica de cómo se han desarrollado las distintas etapas de la integración económica de la Unión Europea hasta nuestros días, esto nos ayudará a una mayor comprensión de los objetivos de este estudio.

4 DESEQUILIBRIOS MACROECONOMICOS EN LA ZONA EURO EN LA POST CRISIS EUROPEA.

4.1 Introducción.

En palabras de Olli Rehn, Vicepresidente responsable de Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro:

“Esta crisis ha puesto de relieve los riesgos que los desequilibrios macroeconómicos plantean para la estabilidad financiera, las perspectivas económicas y el bienestar de un país y de sus ciudadanos y de la Unión Europea en su conjunto. Como primer paso, hoy emprendemos un análisis a fondo de la situación macroeconómica de determinados países. Si resulta que existen desequilibrios y son perjudiciales, esta nueva herramienta constituirá un paso significativo hacia la corrección de los desequilibrios acumulados a lo largo de los años. Unas políticas presupuestarias saneadas y una detección y corrección tempranas de los desequilibrios macroeconómicos que conlleven riesgos significativos son condiciones necesarias para la vuelta a una situación sostenible en materia de crecimiento y empleo”.

Para continuar con mi estudio he utilizado los Informes sobre el Mecanismo de Alerta publicados por la Comisión Europea para los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, dentro del ámbito de sus competencias. Del Cuadro de Indicadores y Umbrales Indicativos (ver cuadro 7) he seleccionado aquellos relacionados directamente con la competitividad y crecimiento. Para posteriormente trabajar un análisis comparado entre los Estados miembros de la Zona Euro.

Cuadro 7 de Indicadores y umbrales indicativos

	Desequilibrios externos y Competitividad				Desequilibrios Internos					
Indicador	Saldo de la balanza por cuenta corriente (media de tres años en % del PIB).	Posición de inversión al internación neta (en % del PIB)	Variación porcentual (3 años) del tipo de cambio real efectivo, deflatores IPCA respecto de 35 países industriales	Variación porcentual (5 años) de las cuotas de mercado de las exportaciones	Variación porcentual (3 años) de los costes laborales unitarios nominales	Variación porcentual (3 años) de los precios de la vivienda deflactada	Flujo de crédito al sector privado (en % del PIB)	Deuda del sector privado (en % del PIB)	Deuda de las administraciones públicas (en % del PIB)	Tasa de desempleo (media de 3 años)
Fuente de datos	Estadísticas de la balanza de pagos EUROSTAT	Estadísticas de la balanza de pagos EUROSTAT	Base de datos de la EG ECFIN sobre indicadores de la competitividad y de precios y de costes.	Estadísticas de la balanza de pagos EUROSTAT	EUROSTAT	Indices de precios de la vivienda armonizado de EUROSTAT completado con datos del BCE, la OCDE y BPI	EUROSTAT para los datos anuales y trimestrales por sector; BCE para los datos trimestrales.	EUROSTAT para los datos anuales y trimestrales por sector, BCE para los datos trimestrales	EUROSTAT (PDE – definición del Tratado)	EUROSTAT.
Umbrales indicativos	+ 6% / -4%	(- 35%) Primer cuartil	+/- 5% para países z.euro; +/-11% para países no z.euro. Primer cuartil y tercer cuartil de z.euro. +/- desviación típica de z. euro	(- 6%) Primer cuartil.	+9% para países z.euro; +12% para países no z.euro. Tercer cuartil de z.euro. 3 puntos porcentuales	+ 6% Tercer cuartil	+ 15% Tercer cuartil	+ 160% Tercer cuartil	+ 60%	+ 10%
Periodos para el cálculo de los umbrales	1970 – 2007	Primer año disponible (mediados 90) - 2007	1995 - 2007	1995 – 2007	1995 - 2007	1995 - 2007	1994 - 2007	1994 - 2007	1994 - 2007	1994 - 2007
Indicadores adicionales para una lectura económica	Saldo neto de las operaciones financieras con el resto del munto (saldos balanza de capital + balanza por cuenta corriente en % del PIB)	Deuda externa neta (en % del PIB)	Tipo de cambio real efectivo respecto del resto de zona euro.	Cuotas de mercado de las exportaciones basadas en volúmenes de mercancías; productividad del trabajo; tendencia de crecimiento de la productividad global de los factores	CLU nominales (variación en 1,5 y 10 años); CLU efectivos respecto del resto de la zona euro; otras medidas de la productividad.	Precio real de la vivienda (variación en 3 años); precio nominal de la vivienda (variación en 1 y 3 años)	Indicadores de la variación de los pasivos financieros del sector financiero del ratio deuda/capital	Deuda del sector privado sobre la base de los datos consolidados.		

Diseño del cuadro de indicadores.

El cuadro 7 ha sido diseñado y creado por la Comisión, considerando las observaciones del Parlamento Europeo, del Consejo.

El cuadro contiene un pequeño número de indicadores pertinentes, prácticos, simples y mensurables. Y la información necesaria para calcularlos se obtiene, principalmente de la Oficina Estadística Europea (Eurostat) y del Banco Central Europeo. La selección de indicadores esta orientada a detectar rápidamente los desequilibrios que aparezcan a corto plazo, o como consecuencia de tendencias estructurales y a largo plazo. La elección de indicadores se centra en medidas de los desequilibrios macroeconómicos y las pérdidas de competitividad, haciendo especial hincapié en el buen funcionamiento de la zona euro.

Los indicadores se acompañan de umbrales fijados con prudencia, evitando continuas “falsas alarmas”, pero lo suficiente indicativos como para no detectar al problema una vez arraigado. Estos umbrales son iguales para todos los países de la zona euro.³

La evaluación de los desequilibrios no se deriva de una aplicación mecánica de los indicadores y umbrales correspondientes. Es el resultado de una lectura económica de los indicadores del cuadro complementada con indicadores adicionales que tienen en cuenta las circunstancias específicas de cada país. Estos indicadores adicionales son, entre otros, aspectos adicionales asociados a la situación macroeconómica general (por ejemplo; condiciones de crecimiento e inversiones), la convergencia nominal y real dentro de la zona euro, etc. También reflejan la capacidad de ajuste de una economía, por ejemplo, mediante la productividad.

Esta serie de indicadores adicionales, sumados a los propios del cuadro principal, forman parte de la lectura económica global de la que se desprenderá un análisis más a fondo de los Estados miembros que así se aconseje.

³ En los Anexos I, II, III y IV, se recoge información más detallada sobre los indicadores y sus umbrales. También, aquellos países que superan los límites indicativos se muestran con zonas coloreadas.

Conjunto de Indicadores seleccionados para su estudio y diagnóstico.

Del cuadro de indicadores incluidos en el Informe sobre Mecanismo de Alerta he seleccionado aquellos que resultan más interesantes para estudiar la evolución de la Zona Euro desde dos perspectivas: La Competitividad y los Desequilibrios internos.

Observando la Competitividad (Desequilibrios Externos) y Desequilibrios Internos seleccionamos:

- Saldo de la Balanza por cuenta Corriente en % del PIB. (media de tres años).
- Variación porcentual de las Cuotas de Mercado de las Exportaciones. (5 años).
- Variación porcentual de los Costes Laborales Unitarios (CLU) nominal. (3 años).
- Deuda de las administraciones públicas en % del PIB.
- Tasa de desempleo. (media de tres años).

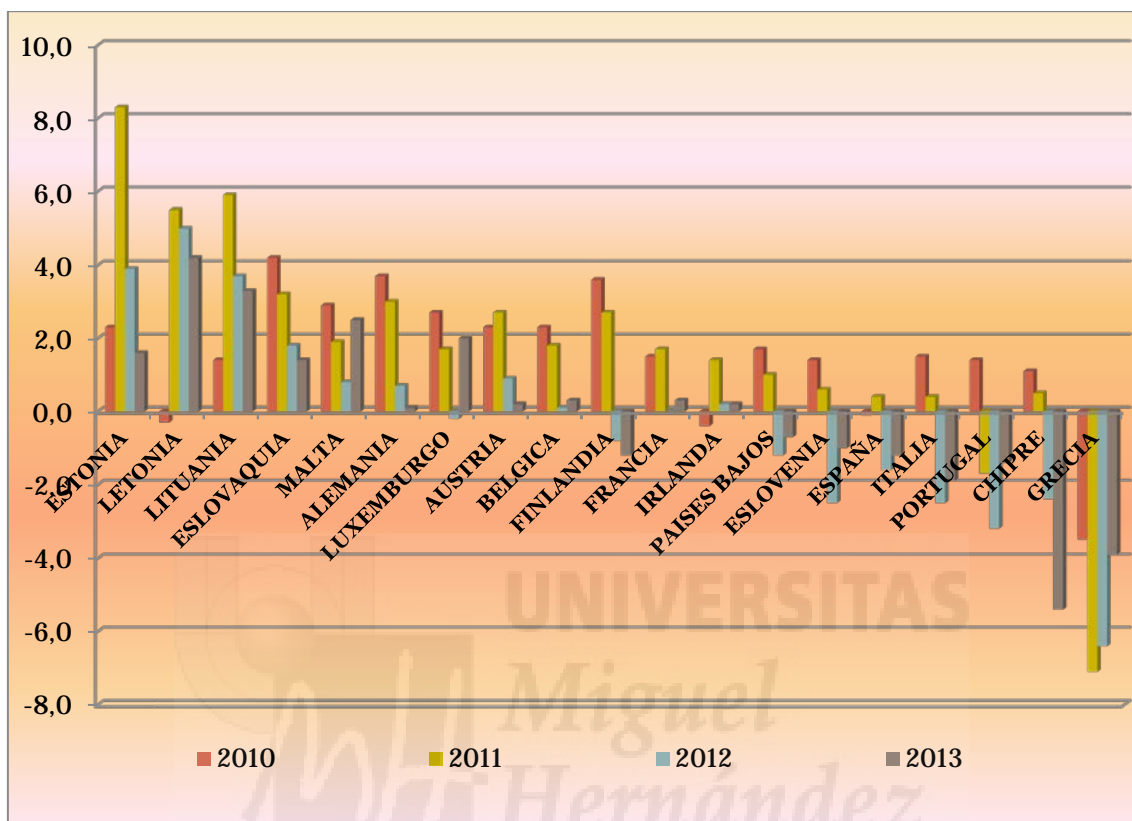
4.2 Análisis comparado: 2010- 2013.

Para elaborar los gráficos que a continuación presento he trabajado con los cuadros de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes Sobre el Mecanismo de Alerta publicados en febrero 2012, noviembre 2012, noviembre 2013 y noviembre 2014. En los Anexos I, II, III y IV adjunto las tablas de elaboración propia que dan soporte a los gráficos a continuación mostrados.

Este análisis comparado me ha permitido estudiar los desequilibrios entre países de la Eurozona.

4.2.1 Evolución interanual del PIB real en la zona euro.

Grafico 3: Evolución interanual del PIB real en la zona euro. 2010 - 2013



Fuente: Elaboración Propia.

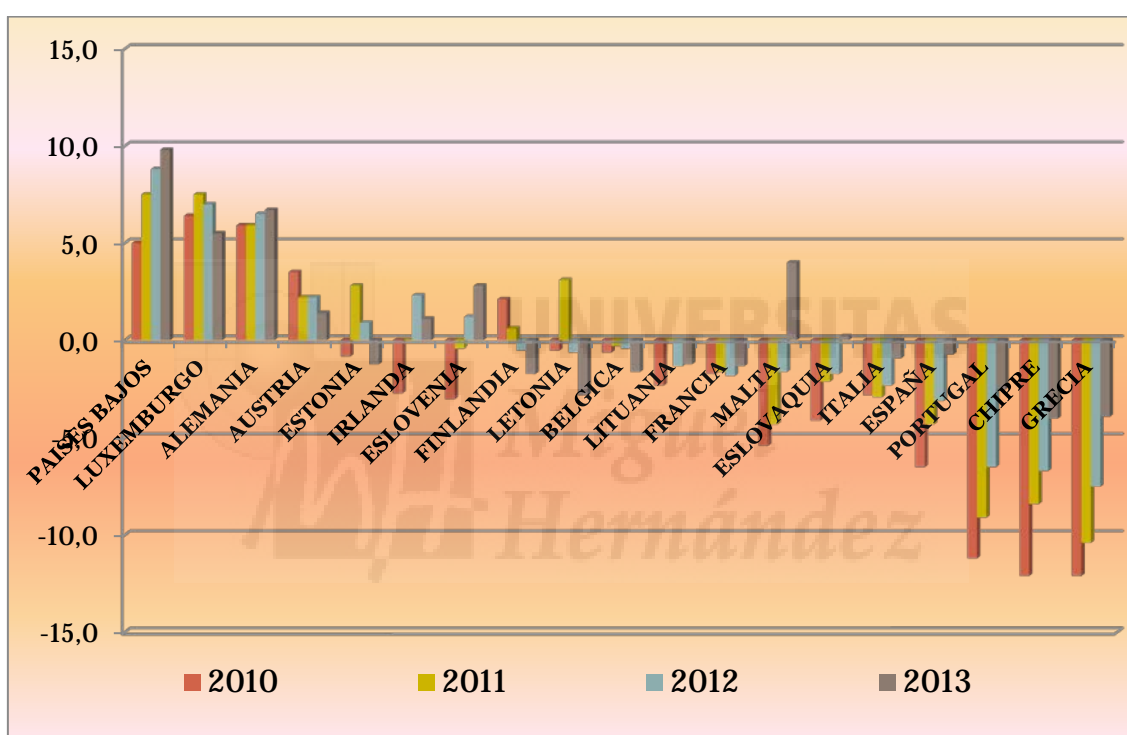
Observamos, como punto de partida, la fuerte dispersión en las tasas de crecimiento del PIB en el período seleccionado dentro de los países que conforman la zona euro. Alemania y Francia, como principales potencias económicas en la eurozona, acaban prácticamente en estancamiento en 2013. Países de la periferia mediterránea como Italia y España (3ª y 4ª economía en la zona euro) sufren severamente la recesión. Portugal, Grecia y Chipre cierran el vagón de cola sumidos en una profunda crisis que les lleva a perder, caso de Grecia, más del 20% de su PIB en apenas 4 años.

Son los países en “desarrollo” y en proceso de convergencia los que presentan un comportamiento positivo en la evolución de su PIB; destacando el caso de Estonia que mejora en este período en más del 20% acumulado.

4.2.2 Balanza por cuenta corriente.

Definición.- ⁴ “Indicador económico dentro de la Balanza de Pagos que recoge los flujos comerciales de bienes, servicios, ingresos pagos que se hacen desde un país al exterior y viceversa. Cuando un país realiza un gasto mayor en sus transacciones internacionales que lo que ingresa por ellas, se produce un déficit en la balanza de pagos. Cuando el gasto en las importaciones de bienes y servicios es superior a los ingresos por las exportaciones, se produce un déficit en la cuenta corriente”.

Grafico 4: Evolución saldo de la Balanza por cuenta corriente (en % del PIB) en la zona euro. 2010 - 2013



Fuente: Elaboración Propia.

“Las divergencias de las balanzas por cuenta corriente han disminuido, pero no han desaparecido con la crisis...”

La gran contracción de la actividad económica durante la crisis ha provocado una reducción significativa de los desequilibrios externos. Los Estados miembros que han entrado en grandes déficits de la balanza por cuenta corriente han experimentado contracciones acusadas por la caída de la demanda del sector privado y la consiguiente

⁴ Ver fuente: <http://www.gerencie.com/deficit-en-cuenta-corriente.html>

reducción de las importaciones. Otros Estados miembros que gozaban de grandes superávits de su balanza por cuenta corriente han resistido mejor su demandas privadas; aunque el desplome de la demanda mundial ha contribuido a una cierta reducción de sus superávits por cuenta corriente.

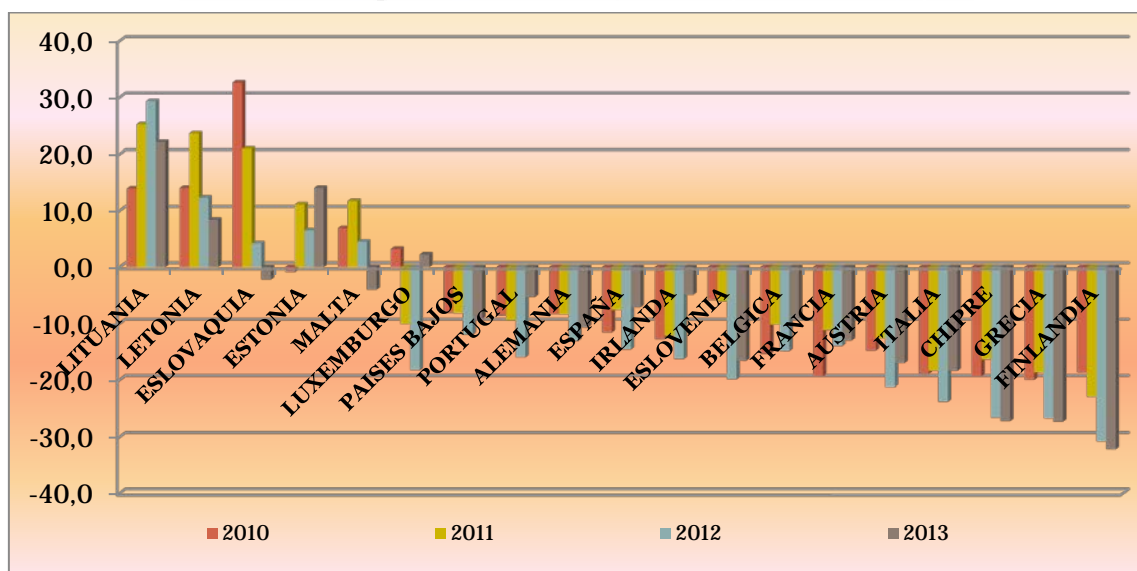
Sin embargo, los altos déficits y superávits por cuenta corriente no han desaparecido completamente. El indicador de la balanza por cuenta corriente (media de tres años de los saldos por cuenta corriente en porcentaje del PIB) todavía indica déficits superiores al umbral indicativo del 4% del PIB en el periodo analizado como Grecia, Portugal y Chipre. En alguno de estos Estados, como España e Italia, este déficit de la balanza por cuenta corriente ha comenzado a disminuir, llegando a tasas inferiores a -1 en 2013.

Algunos miembros siguen registrando superávits por cuenta corriente persistentes: Luxemburgo, Países Bajos y Alemania que rebasan el umbral positivo del 6%.

4.2.3 Cuotas de Mercado de las Exportaciones.

Definición.- “Evolución de la cuota de exportaciones, nos ayuda a medir la capacidad del país para competir en mercados internacionales. Refleja un concepto más amplio de competitividad”.⁵

Gráfico 5: Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones en la zona euro, 2010 - 2013



Fuente: Elaboración Propia.

⁵ Ver fuente:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/11/May/Fich/art4.pdf>

“... mientras que la UE en su conjunto ha perdido cuota de mercado en las exportaciones mundiales, habiendo perdido algunos Estados miembros más que otros.”

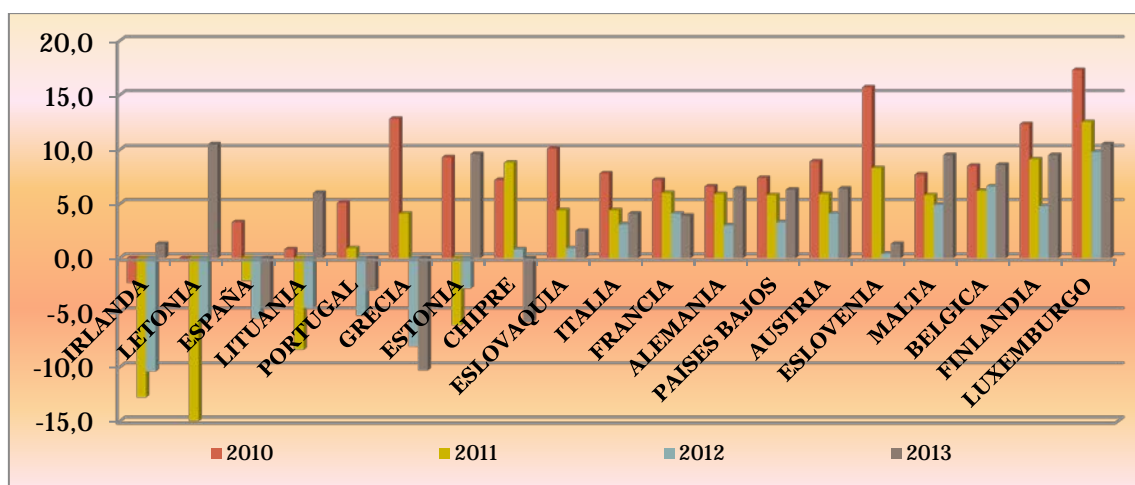
La variación de las cuotas de mercado en las exportaciones mundiales de bienes y servicios (variación porcentual en un periodo de cinco años) apunta a posibles pérdidas estructurales importantes de competitividad a nivel mundial de algunos Estados miembros. Las principales potencias, Alemania, Francia, Italia y España han mantenido pérdidas de cuota de mercado por encima del umbral indicativo del 6%, para el período analizado.

Además de las pérdidas de competitividad de precios o de costes, esto puede también reflejar una mejora moderada de la competitividad no relacionada con los precios, una escasa capacidad para aprovechar las nuevas oportunidades de venta o el desvío de recursos al sector de bienes no exportables durante los periodos de fuerte consumo interno. En muchos casos, estas reducciones en la cuota de exportación en el mercado mundial se deben en gran medida al hecho de que el ritmo de aumento de las exportaciones de estos Estados fue inferior al del comercio mundial (la cuota de mercado de las exportaciones de la UE en su conjunto ha disminuido).

4.2.4 Costes Laborales Unitarios.

Definición⁶.- “El CLU se obtiene como cociente entre la remuneración por asalariado y la productividad por ocupado.”

Gráfico 6: Evolución de los Costes Laborales Unitarios en la zona euro 2010 -2013



Fuente: Elaboración Propia.

⁶ Ver fuente: http://cincodias.com/cincodias/2005/12/29/economia/1135972549_850215.html

“La evolución de los saldos exteriores antes de la crisis coincidió con divergencias en la competitividad de precios...”

Los Estados miembros con déficits por cuenta corriente altos y persistentes registraron bajas continuas de la competitividad de precios y costes durante los años anteriores a la crisis.

Las subidas salariales fueron superiores a los incrementos de productividad en muchos países de la UE, induciendo a incrementar los costes laborales unitarios (CLU).

En varios de estos Estados con altos déficits exteriores, los aumentos de los costes laborales se concentraron en los sectores de bienes no exportables. Ello indujo, a su vez, una reasignación de recursos hacia esos sectores, ejerciendo nuevas presiones sobre los saldos exteriores.

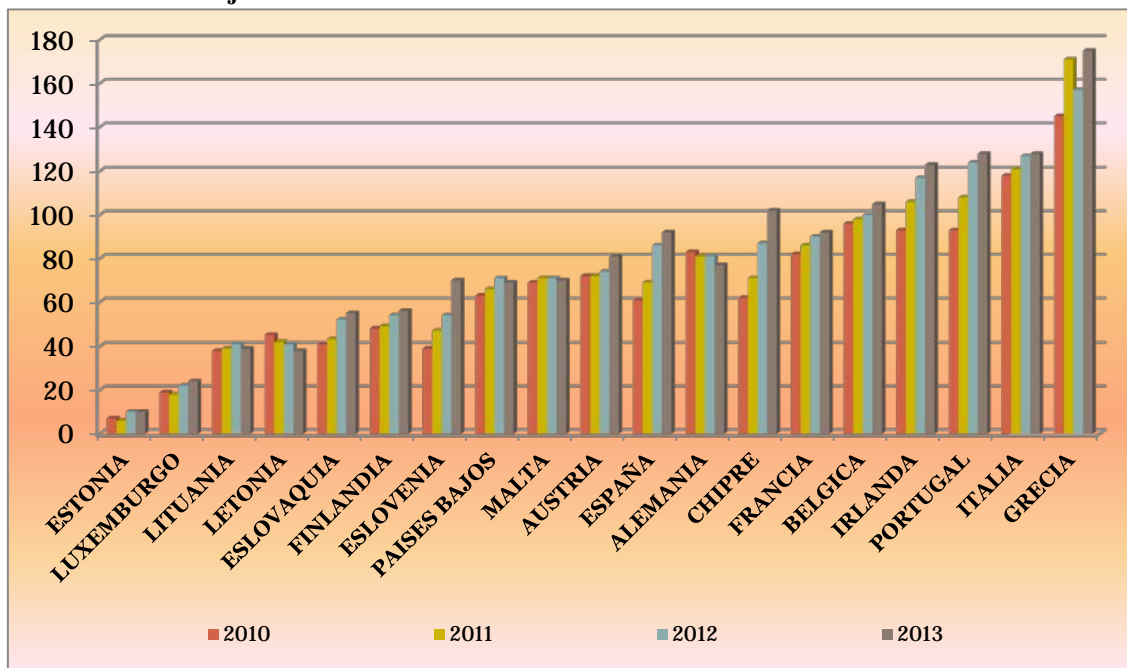
La crisis ha interrumpido esta evolución y empujó a iniciar un proceso de ajuste. En 2010, el incremento de costes laborales unitarios se aceleró debido a que las fuertes reducciones de productividad, derivadas de las pérdidas de producción y del mantenimiento preventivo de personal, rebasaron las correcciones salariales, a menudo significativas. Sin embargo el aumento medio de los costes laborales unitarios disminuyeron fuertemente en 2011 y algo menos en 2012. Sin embargo, el indicador (variación en tres años del índice de costes laborales unitarios) muestra que algunos Estados miembros todavía rebasan los umbrales indicativos en los años 2010-2013 (9% para zona euro). Unos nuevos ajustes de los precios relativos y mejoras de la competitividad facilitarán la necesaria reasignación sectorial y contribuirán a la sostenibilidad del ajuste externo.

4.2.5 Deuda del Sector Público.

Definición.⁷ *“Conjunto de los pasivos de las Administraciones públicas de las Cuentas Financieras de una economía. Este concepto comprende la totalidad de los pasivos contraídos por las Administraciones públicas”.*

⁷ Ver fuente: <http://fiscal.blogs.lexnova.es/2012/08/06/la-deuda-de-las-administraciones-publicas-espanolas/>

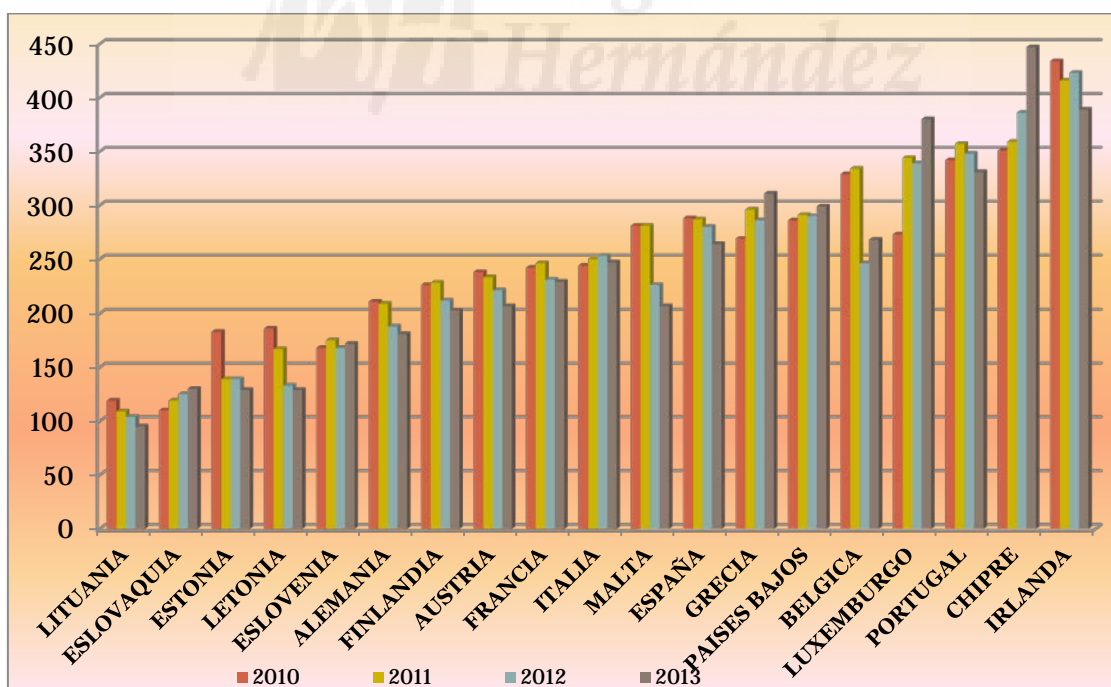
Gráfico 7: Porcentaje sobre el PIB de la Deuda Pública en la zona euro. 2010 - 2013



Fuente: Elaboración Propia.

4.2.6 Total Deuda: Privada y Pública.

Gráfico 8: Porcentaje sobre el PIB de la Deuda Pública y Privada en la zona euro. 2010 - 2013



Fuente: Elaboración Propia.

“... aumentando la vulnerabilidad de las economías de la UE”

Durante la crisis financiera, ha resultado claro que el endeudamiento global de un Estado miembro es importante y que la deuda del sector privado y público están estrechamente relacionadas. Por consiguiente, la deuda privada debe considerarse junto con la deuda de las Administraciones Públicas, ya que los efectos del desapalancamiento en el sector privado se verán aumentados por la crisis actual de la deuda soberana, ejerciendo presión sobre unos sectores públicos altamente endeudados. Este podría ser el caso de Estados señalados con un endeudamiento tanto público como privado elevado, tales como Bélgica o Portugal. En Italia el endeudamiento privado no es excesivo pero si de muy alto nivel la deuda pública, y evidentemente, la necesidad de sanear la hacienda pública ejercerá presión sobre la situación financiera del sector privado. Unos elevados importes de deuda en manos de no residentes podrían ser una fuente de preocupación adicional en un contexto de gran incertidumbre en los mercados financieros internacionales, ya que aumentan la vulnerabilidad de un país frente a la escasez o la interrupción brusca de entrada de capital. En cuanto al endeudamiento exterior, España, especialmente, presenta simultáneamente un alto nivel de deuda privada y de deuda externa neta.

“... Las subidas de los precios en los mercados de la vivienda alcanzaron niveles sin precedentes...”

Cabe destacar en el inicio de la crisis que el endeudamiento de las economías domésticas está estrechamente relacionado con la evolución del mercado de la vivienda. Concretamente con la expansión del crédito a las economías domésticas y los aumentos del precio de la vivienda que evolucionaron de forma paralela durante el decenio anterior a la crisis. El ciclo del precio de la vivienda en la UE fue particularmente pronunciado, con una subida acumulada media de los precios superior al 40%. Durante el periodo de auge, los precios de la vivienda se duplicaron con creces en la mitad de los Estados miembros. Por otra parte, en aproximadamente dos terceras partes de los Estados miembros el ritmo medio anual de subida de los precios reales superó el 6% y en algunos casos la subida media anual llegó al 20% o incluso al 35%. La duración e intensidad de estas subidas variaron notablemente entre países miembros, los precios de la vivienda tocaron techo en la gran mayoría de los Estados en 2007-2008. Las expectativas de continuación de las subidas de precios de la vivienda facilitaron el

aumento del tamaño del sector de la construcción. Asimismo, el alto nivel de inversión residencial fue de la mano de las subidas de precios de la vivienda en numerosos Estados miembros, tales como, España, Lituania y Malta.

“... pero está teniendo lugar un ajuste, aunque no está clara ni su magnitud ni su duración...”

Se inicia una corrección en 2010 de las subidas de los precios reales de la vivienda. Los recientes ajustes han sido importantes y los países que experimentaron subidas mayores y más rápidas antes de la crisis tienden a mostrar, aunque no en todos los casos, las correcciones más acusadas, lo que indica que los precios estaban sobrevalorados con anterioridad a la crisis. Por ejemplo Estonia, España, Lituania, Letonia y Eslovaquia siguieron un ajuste importante tras las amplias subidas acumuladas de los precios reales de la vivienda. Aparte de estas correcciones, todavía podría haber margen para nuevos recortes en varios países que también experimentaron fuertes subidas en los precios de la vivienda, tales como Bélgica, Francia, Luxemburgo, Malta, Eslovenia, ya que generalmente existe una relación directa entre la intensidad de la fase de corrección y la amplitud de la expansión de los precios. Por otro lado, el deterioro de las condiciones de crédito y el débil crecimiento del PIB probablemente influirán en la evolución de los precios de la vivienda en un futuro próximo. Asimismo, las condiciones de oferta también constituirán un importante factor.

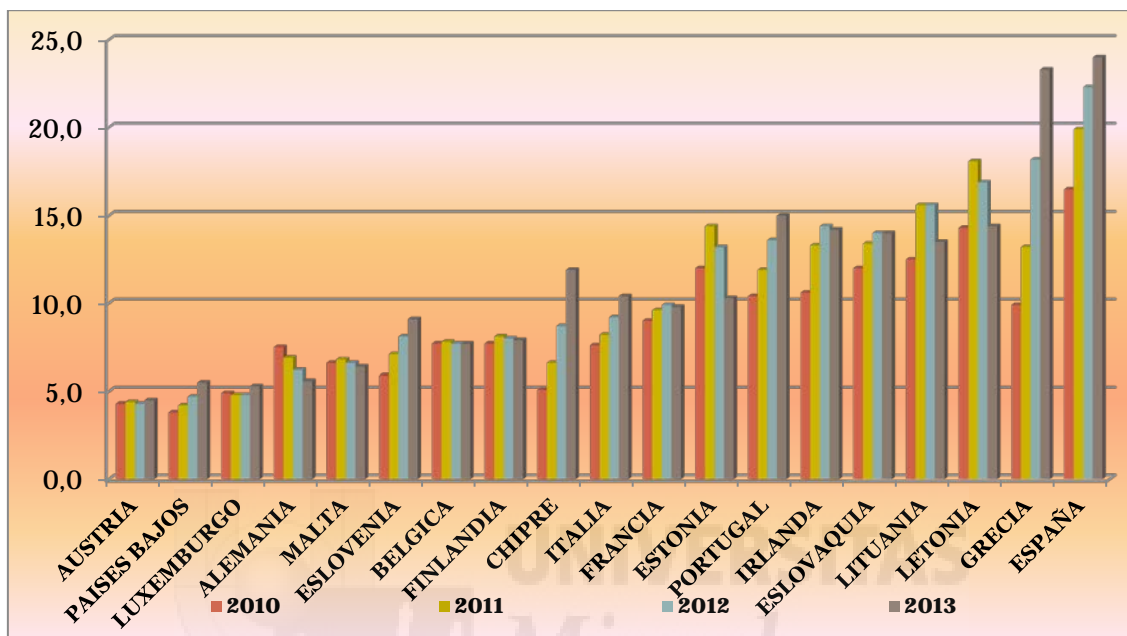
“...inmersos en el proceso de desapalancamiento”

En el Informe sobre Mecanismos de Alerta (2012) se destaca, de forma más general, que la oferta de crédito al sector privado disminuyó drásticamente en algunos estados miembros, iniciándose el proceso de desapalancamiento. Los datos sobre flujos de crédito privado muestran que el ajuste se inició en 2009, tras una expansión del crédito en 2008 aún importante. Datos empíricos muestran que los ajustes de la situación financiera inducidos por la crisis que lleva a cabo el sector privado duran por término medio más de cinco años, incluso más en empresas no financieras. En este contexto las evoluciones de la productividad y de las exportaciones netas son factores esenciales del crecimiento económico.

4.2.7 Tasa de desempleo

Definición⁸.- “Ratio entre el número de personas desempleadas y el total de población activa.”

Gráfico 9: Evolución de la Tasa de Desempleo en la zona euro. 2010 - 2013



Fuente: Elaboración Propia.

“...el ajuste de la economía real está en marcha...”

El ajuste de los desequilibrios externos y el saneamiento de la situación financiera de las economías domésticas y de las empresas han sido muy dolorosos, especialmente en Estados con grandes desequilibrios previos a la crisis. Este ajuste ha estado impulsado por la evolución de la demanda interna y asociado a una fuerte subida de los niveles de desempleo. Ello puede reflejar un ajuste precios-salarios limitado, pero también el proceso actual de reasignación entre sectores. El ajuste a los desequilibrios macroeconómicos requiere a menudo transferencias de mano de obra y capital entre diferentes sectores de la economía, particularmente de unos sectores inmobiliario sobredimensionados a los sectores de bienes exportables. Este proceso es gradual (por las diferentes exigencias de los sectores afectados en materia de cualificaciones) y tiene todavía bastante camino por recorrer.

⁸ Ver fuente: http://ocw.unican.es/ciencias-sociales-y-juridicas/economia-politica-y-hacienda-publica/material-de-clase-2/Tema_10.pdf

Los niveles de desempleo han sido elevados en los últimos años y el indicador correspondiente del cuadro de indicadores (media de la tasa de desempleo en un periodo de tres años) es superior al umbral indicativo del 10% en Estonia, España, Letonia, Lituania y Eslovenia. En otros muchos países, este indicador también refleja niveles de desempleo bastante elevados, que, además, han seguido una tendencia al alza. La tasa de desempleo estructural, aquel que nos define el Profesor Hernández Carrion (Universidad de Valencia, 2009) como “*el desempleo causado no por falta de demanda, sino por cambios en los patrones de demanda o la obsolescencia de la tecnología, y que requieren reconversión de los trabajadores y grandes inversiones en nuevos bienes de capital*”; se ha visto muy afectado por la reciente recesión. La reasignación de la mano de obra entre los distintos sectores de la economía ha sido lenta en la mayoría de Estados y los altos niveles de desempleo resultantes implican unas pérdidas muy elevadas en capital humano y eficiencia global. Por otra parte, es probable que las perspectivas de desempleo se vean afectadas por la actual incertidumbre y la desaparición gradual del impulso del crecimiento, el alcance de la reasignación entre sectores económicos y el actual proceso de despalancamiento de numerosos Estados miembros.

El ajuste tenderá a ser más difícil en una coyuntura de bajo incremento de la productividad.

La tendencia decreciente de la productividad contribuyó a la acumulación de desequilibrios macroeconómicos y pérdidas de competitividad en el periodo anterior a la crisis en varios Estados miembros. Al mismo tiempo, el logro de los ajustes necesarios en los costes laborales y los precios relativos es más fácil cuando la productividad aumenta a un ritmo sostenido, ya que ello reduce la presión sobre la evolución de los precios y salarios nominales.

4.3 Diagnóstico e implicaciones:

Los desequilibrios macroeconómicos siguen suscitando gran preocupación y se pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas coordinadas y amplias, medidas resolutivas.

Las economías de la eurozona han progresado en la corrección de sus desequilibrios tanto externos como internos. Los elevados e insostenibles déficits de la balanza por cuenta corriente se han reducido considerablemente. La recuperación de la competitividad es alentadora como consecuencia de las reformas en el mercado de trabajo. Pero mantener la competitividad en el futuro sigue siendo clave, sobretodo en países con fuertes desequilibrios externos. Los elevados niveles de deuda privada y pública de la mayoría de los países siguen siendo el gran obstáculo para el crecimiento, el empleo y la estabilidad financiera. El indicador de desempleo es muy preocupante en varios países, solo el crecimiento económico ayudará a su mejora.

Los Estados miembros de la Eurozona han avanzado en la corrección de sus desequilibrios, pero la lentitud de la recuperación ha sido un obstáculo para la reducción de los mismos y los riesgos macroeconómicos relacionados. El crecimiento ha sido inferior al esperado, llegando casi al estancamiento en potencias como Italia, Alemania y Francia. El crecimiento del crédito sigue siendo débil, a pesar de políticas monetarias expansivas, ya que la demanda es discreta y el sector privado sigue inmerso en un proceso de desapalancamiento. Un periodo prolongado de inflación muy baja ha entorpecido, también, la buena marcha de desapalancamiento, por el efecto que tiene la inflación en la dilución de la deuda; cuando ésta es superior al tipo de interés. A lo que se ha añadido los riesgos geopolíticos ocasionados por tensiones con países vecinos del Este (Rusia y Ucrania). El bajo nivel de actividad mantiene el desempleo en niveles inaceptables. Este panorama sin duda influirá en el crecimiento económico esperado.

La estrategia de respuesta de cada uno de los Estados miembros debe adaptarse a su situación individual, pero tengamos en cuenta la dimensión general (zona euro) y los posibles efectos contagio.

Los desequilibrios macroeconómicos en sus diferentes formas plantean problemas y riesgos macroeconómicos que son ante todo de carácter nacional. Desequilibrios relativos a la sostenibilidad de la balanza de pagos, competitividad, endeudamiento, presiones a favor del desapalancamiento, estabilidad financiera...afectan a la capacidad de cada economía de genera crecimiento sólido y sostenido y de crear puestos de trabajo. Sin embargo, seamos conscientes de la interrelación entre las economías de la UE, a través de los cuales los desequilibrios pueden contagiarse de un país a otro.

Fomentar inversiones eficientes para restablecer el potencial de crecimiento es una prioridad clave.

Durante los últimos siete u ocho años, desde el comienzo de la crisis, el potencial de crecimiento de la UE se ha reducido. Factores como la evolución demográfica a largo plazo, la escasa mejora de productividad y la poca acumulación de capital serán determinantes para las perspectivas futuras. El papel de la I+D como motor de crecimiento se ha reducido en los últimos años, el ratio de inversión sigue siendo hoy inferior a la de hace unos años en casi toda la Zona Euro.

El reequilibrio de la balanza por cuenta corriente sigue siendo asimétrico por la debilidad de la demanda.

Países como Irlanda, Chipre, España y Portugal han corregido sus déficits de su balanza por cuenta corriente. El aumento de las exportaciones ha desempeñado un papel importante en 2013.

La competitividad ha mejorado en varias economías. Los CLU disminuyeron en 2013, en algunos países periféricos de la zona de euro como España, Irlanda y Chipre de manera importante con la bajada de salarios. Esta disminución ha sido generalizada en todos los sectores de las economías. En otros países

La pérdida de cuota en el mercado de exportación se ha moderado en la mayoría de países de la Eurozona.

En el sector privado todavía queda una labor importante de desapalancamiento. La deuda del sector privado, tanto hogares como empresas no financieras, sigue siendo elevada; serán necesarios ajustes profundos en el futuro. El ritmo del proceso de desapalancamiento está siendo más lento que en los Estados Unidos.

Gracias a los esfuerzos de saneamiento de la hacienda pública de los últimos años, se prevé una disminución del ritmo del ajuste presupuestario.

Los Estados miembros de la zona euro prevén continuar la reducción de déficits. Sin embargo se observa una ralentización en la reducción prevista del déficit. En algunos casos siguen existiendo retos significativos para las administraciones más endeudadas (Grecia, Portugal, Italia, Irlanda, Chipre), o para aquellos países en los que el aumento de la ratio deuda/PIB ha sido rapidísimo (España). Los retos que se plantean dichos países son más importantes por el elevado endeudamiento de su sector privado.

La situación social y del mercado de trabajo sigue siendo muy grave.

Desde 2013 el desempleo se ha estabilizado en niveles históricamente elevados en la Zona euro (12% en 2014), aunque la situación varía significativamente dentro de la ZE. Con las actuales previsiones de crecimiento más lento, se esperan que estos niveles de desempleo persistan durante más tiempo, con además, amplias diferencias entre Estados miembros.

En el último año se han observado que algunos países han interrumpido esta caída del empleo en sectores de bienes y servicios exportables lo que refleja los cambios estructurales en curso.

El número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social se ha incrementado en 8,7 millones desde el inicio de la crisis, con diferencias crecientes entre los Estados miembros.

Tras alcanzar una cota máxima del 23,6% en 2013, el desempleo juvenil afectó a 5,6 millones de jóvenes dicho año. Países muy afectados como España, Portugal, Italia, Grecia, donde esta tasa supera el 40%.

Los ingresos de los hogares han registrado un fuerte retroceso después de 2011. La desigualdad en la distribución de la renta está creciendo entre los Estados miembros y dentro de ellos, especialmente en aquellos que más altas tasas de desempleo comparten. En la mayoría de los países afectados, el prolongado periodo de recesión, el creciente desempleo de larga duración y el debilitamiento a lo largo del tiempo del efecto de las transferencias sociales están generando riesgos de pobreza.

Movilidad laboral.- Estados miembros con los PIB per capita más bajos hacia los Estados miembros con PIB per capita más elevados, han seguido representando el grueso de los desplazamientos. La tasa de “sobrecualificación” sigue siendo elevada entre trabajadores móviles; muchos trabajadores con un elevado nivel de formación ocupan puestos de trabajo de baja o media cualificación.

5 DESEQUILIBRIOS MACROECONOMICOS Y RIESGOS EN LA ZONA EURO: Observaciones específicas por país

Después de haber profundizado en el análisis comparado para todos los países de la Zona Euro para todos los indicadores que he seleccionado; me parecía interesante aportar un estudio individualizado por país. Sirviéndome de los mismos Informes sobre Mecanismos de Alerta he trabajado en separar los indicadores seleccionados individualmente por Estado miembro. (Ver ANEXOS I, II, III y IV) De esta forma he podido aportar la evolución en el período 2010 – 2013 de cada país de forma individual. Se puede ver con claridad en las tablas aportadas el efecto, en algunos casos, el resultado de los ajustes y medidas adoptadas por cada Estado, en el animo de corregir los desequilibrios manifiestos.

5.1 Bélgica.

Tabla 1: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación porcentual interanual PIB real	Variación porcentual de Saldo Balanza por CC	Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones	Deuda del sector Público	Tasa de desempleo		
UMBRALES			-4/6%	-6%	60%	10%		
BELGICA	BE	2010	2,3	-0,6	-15,4	8,5	96	7,7
		2011	1,8	-0,3	-10,2	6,2	98	7,8
		2012	0,1	-0,4	-14,9	6,6	100	7,7
		2013	0,3	-1,6	-9,1	8,6	105	7,7

Fuente: Elaboración Propia

Merece especial seguimiento a los desequilibrios referidos a competitividad exterior, observamos que las cuotas del mercado de exportación, a pesar de la evolución positiva, se mantienen por encima de los umbrales recomendados. También merece mención especial la deuda del sector público, claramente superior al 60% de umbral.

5.2 Alemania.

Tabla 2: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación	Variación		Deuda		
		porcentual	Saldo	porcentual de	del	Tasa de	
		interanual	Balanza	mercado de las	CLU	sector	
		PIB real	por CC	exportaciones	nominales	Público	desempleo
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
ALEMANIA	DE 2010	3,7	5,9	-8,3	6,6	83	7,5
	2011	3	5,9	-8,4	5,9	81	6,9
	2012	0,7	6,5	-13,1	3	81	6,2
	2013	0,1	6,7	-10,7	6,4	77	5,6

Fuente: Elaboración Propia

Estos superávits de la balanza por cuenta corriente resultan de una baja demanda interna, así como de una fuerte competitividad. Es necesario abordar la debilidad de la demanda y de la inversión; esto frena el crecimiento económico de Alemania que condiciona fuertemente de manera indirecta el propio crecimiento de la zona euro por su potencialidad.

5.3 Austria.

Tabla 3: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación	Variación		Deuda		
		porcentual	Saldo	porcentual de	del	Tasa de	
		interanual	Balanza	mercado de las	CLU	sector	
		PIB real	por CC	exportaciones	nominales	Público	desempleo
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
AUSTRIA	AT 2010	2,3	3,5	-14,8	8,9	72	4,3
	2011	2,7	2,2	-12,7	5,9	72	4,4
	2012	0,9	2,2	-21,2	4,1	74	4,3
	2013	0,2	1,4	-17	6,4	81	4,5

Fuente: Elaboración Propia

Destacamos la ralentización en su crecimiento del PIB y una deuda pública ligeramente por encima del umbral recomendado.

5.4 Chipre.

Tabla 4: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación	Variación		Deuda		
		porcentual	Saldo	porcentual de	CLU	del sector	Tasa de
		interanual	Balanza	mercado de las	nominales	Público	desempleo
		PIB real	por CC	exportaciones			
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
CHIPRE	CY 2010	1,1	-12,1	-19,4	7,2	62	5,1
	2011	0,5	-8,4	-16,4	8,8	71	6,6
	2012	-2,4	-6,7	-26,6	0,8	87	8,7
	2013	-5,4	-4	-27,2	-5,9	102	11,9

Fuente: Elaboración Propia

Son varios los indicadores que superan el umbral indicativo. Muy preocupante la profunda recesión en la que está inmerso, dos años consecutivos en recesión. Además la pérdida en cuota de mercado de las exportaciones se aproxima al 30%, lo que muestra el grave problema de competitividad que padece. Es cierto que los CLU se han moderado este último año y esto puede favorecer para revertir esta situación. La deuda pública ya se sitúa por encima del 100% del PIB y todo esto ha precipitado una escalada en las cifras de desempleo realmente preocupantes.

5.5 Estonia.

Tabla 5: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación	Variación		Deuda		
		porcentual	Saldo	porcentual de	CLU	del sector	Tasa de
		interanual	Balanza	mercado de las	nominales	Público	desempleo
		PIB real	por CC	exportaciones			
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
ESTONIA	EE 2010	2,3	-0,8	-0,9	9,3	7	12
	2011	8,3	2,8	11,1	-6,2	6	14,4
	2012	3,9	0,9	6,5	-2,8	10	13,2
	2013	1,6	-1,2	14	9,6	10	10,3

Fuente: Elaboración Propia

Únicamente señalamos su alta tasa de desempleo, ligeramente superior en el 2013 al 10%

5.6 Grecia.

Tabla 6: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

			Variación	Variación		Deuda		
			porcentual	Saldo	porcentual de	del	Tasa	de
			interanual	Balanza	las cuotas de	sector	de	
			PIB real	por CC	mercado de las	Público	desempleo	
				exportaciones	CLU			
				nominales				
UMBRALES				-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
GRECIA	EL	2010	-3,5	-12,1	-20	12,8	145	9,9
		2011	-7,1	-10,4	-18,7	4,1	171	13,2
		2012	-6,4	-7,5	-26,7	-8,1	157	18,2
		2013	-3,9	-3,9	-27,3	-10,3	175	23,3

Fuente: Elaboración Propia

Desde mayo de 2010 ha recibido ayuda financiera en apoyo del ajuste macroeconómico. En el cuadro de indicadores varios de ellos siguen siendo superiores a los umbrales indicativos; las pérdidas de cuota en el mercado de exportación, la deuda del sector público y la tasa de desempleo. En 2013 continua el ajuste de la balanza por cuenta corriente, principalmente impulsado por la reducción de importaciones y el aumento del turismo. Las exportaciones siguen muy débiles como se pone de manifiesto en el indicador, claramente excedido, de cuota de mercado de exportaciones, donde la reducción supera el 27%. Grecia está recuperando la competitividad de costes, tal y como se refleja en la reducción drástica de los costes laborales unitarios. Por otra parte la deuda de las administraciones públicas sigue siendo muy elevada mientras que la tasa de desempleo es muy alta, acompañado el altísimo desempleo juvenil, desempleo de larga duración y el aumento de la pobreza.

5.7 España.

Tabla 7: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013. España.

		Variación	Variación		Deuda			
		porcentual	Saldo	porcentual de	del	Tasa de		
		interanual	Balanza	mercado de las	sector	desempleo		
		PIB real	por CC	exportaciones	CLU	Público		
				nominales				
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%	
ESPAÑA	ES	2010	-0,1	-6,5	-11,6	3,3	61	16,5
		2011	0,4	-4,3	-7,6	-2,1	69	19,9
		2012	-1,6	-3,1	-14,6	-5,6	86	22,3
		2013	-1,2	-0,7	-7,1	-4,6	92	24

Fuente: Elaboración Propia

En el cuadro de indicadores, algunos de ellos, se sitúan por encima de los umbrales indicativos. Concretamente las cuotas en el mercado de las exportaciones, la deuda del sector público y la tasa de desempleo.

El indicador de la balanza por cuenta corriente se sitúa muy por debajo del umbral debido a la contracción de la demanda interna. Las pérdidas acumuladas de cuotas de los mercados exteriores siguen estando por encima del umbral. La mejora de las exportaciones es atribuible al impulso de la competitividad de costes, como vemos en el comportamiento de la ratio de los Costes Laborales Unitarios. La deuda pública ha aumentado considerablemente como consecuencia del elevado déficit de las administraciones públicas. Es especialmente reseñable la alta tasa de desempleo que ha aumentado progresivamente. El último año (Instituto Nacional de Estadística, 2014) ha comenzado a disminuir a medida que se recuperan tasas positivas de crecimiento del PIB y las recientes reformas del mercado laboral. Unas cifras altísimas de paro juvenil y larga duración generan desigualdades sociales y ponen en jaque el crecimiento futuro.

5.8 Finlandia.

Tabla 8: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación	Variación		Deuda			
		porcentual	porcentual de	de	del	Tasa de		
		interanual	Saldo	mercado de las	CLU	sector		
		PIB real	Balanza	exportaciones	nominales	Público		
			por CC			desempleo		
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%	
FINLANDIA	FI	2010	3,6	2,1	-18,7	12,3	48	7,7
		2011	2,7	0,6	-22,9	9,1	49	8,1
		2012	-0,8	-0,5	-30,8	4,8	54	8
		2013	-1,2	-1,7	-32,2	9,5	56	7,9

Fuente: Elaboración Propia

Finlandia experimenta desequilibrios relativos a la evolución de la competitividad. Observamos unos niveles claramente superiores en el indicador de evolución de las cuotas de mercado de exportación y la evolución de los costes laborales unitarios. Sus exportaciones han perdido cuota más rápidamente que el resto de la eurozona. La evolución de los CLU ha afectado negativamente a la competitividad de los costes.

5.9 Francia.

Tabla 9: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación	Variación		Deuda			
		porcentual	porcentual de	las cuotas de	del	Tasa de		
		interanual	Saldo	mercado de	sector	desempleo		
		PIB real	Balanza	las	CLU	Público		
			por CC	exportaciones	nominales			
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%	
FRANCIA	FR	2010	1,5	-1,7	-19,4	7,2	82	9
		2011	1,7	-1,6	-11,2	6	86	9,6
		2012	0	-1,8	-14	4,1	90	9,9
		2013	0,3	-1,3	-13	3,9	92	9,8

Fuente: Elaboración Propia

Nuestro país vecino presenta desequilibrios a destacar referidos al deterioro de la balanza comercial y de la competitividad, así como altas tasas de deuda del sector

público. El comportamiento de las exportaciones es frágil, con considerables pérdidas de la cuota en el mercado exterior. Un creciente ratio de deuda pública que se acerca al 100% del PIB. Señalaremos también el deuda pública sobre el 100% del PIB. Asimismo la tasa de desempleo se acerca al umbral máximo. Francia ha presentado un bajo crecimiento y baja inflación en los años considerados.

5.10 Irlanda.

Tabla 10: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

			Variación	Variación		Deuda		
			porcentual	Saldo	porcentual de	del		
			interanual	Balanza	mercado de las	sector	Tasa de	
			PIB real	por CC	exportaciones	Público	desempleo	
					CLU			
					nominales			
UMBRALES				-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
IRLANDA	IE	2010	-0,4	-2,7	-12,8	-2,3	93	10,6
		2011	1,4	0	-12,2	-12,8	106	13,3
		2012	0,2	2,3	-16,3	-10,4	117	14,4
		2013	0,2	1,1	-4,9	1,3	123	14,2

Fuente: Elaboración Propia

Los desequilibrios importantes que muestra Irlanda se refieren al endeudamiento del sector público y la situación del mercado de trabajo. Mejor comportamiento han presentado las exportaciones que crecen de manera importante. La tasa de desempleo se mantiene por encima del umbral, destacando que el paro de larga duración rebasa el 50%.

5.11 Italia.

Tabla 11: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación	Variación		Deuda			
		porcentual	Saldo	porcentual de	del	Tasa de		
		interanual	Balanza	mercado de las	CLU	sector		
		PIB real	por CC	exportaciones	nominales	Público	desempleo	
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%	
ITALIA	IT	2010	1,5	-2,8	-19	7,8	118	7,6
		2011	0,4	-2,9	-18,4	4,4	121	8,2
		2012	-2,5	-2,3	-23,8	3,1	127	9,2
		2013	-1,9	-0,9	-18,4	4,1	128	10,4

Fuente: Elaboración Propia

Los desequilibrios observados se refieren en particular al nivel sumamente elevado de deuda pública, impulsada por el crecimiento real negativo. El cuadro adjunto revela que, además del mencionado, varios indicadores rebasan el umbral: pérdida de cuota en el mercado de la exportación y la tasa de desempleo. La debilidad económica también se refleja en el incremento progresivo del desempleo. En un contexto de bajo crecimiento e inflación, es especialmente importante abordar estos desequilibrios, debido al tamaño de su economía y su potencial contagio que podría afectar a la zona euro.

5.12 Lituania.

Tabla 12: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación	Variación		Deuda			
		porcentual	Saldo	porcentual de	del	Tasa de		
		interanual	Balanza	mercado de las	CLU	sector		
		PIB real	por CC	exportaciones	nominales	Público	desempleo	
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%	
LITUANIA	LT	2010	1,4	-2,3	13,9	0,8	38	12,5
		2011	5,9	0	25,2	-8,4	39	15,6
		2012	3,7	-1,3	29,3	-4,6	41	15,6
		2013	3,3	-1,2	22,1	6	39	13,5

Fuente: Elaboración Propia

En el cuadro adjunto solo observamos el indicador de tasa de desempleo por encima del umbral recomendado. El comportamiento de las exportaciones parece sólido, con un aumento sustancial de cuotas en el mercado de exportación. El indicador de competitividad del CLU ha aumentado moderadamente debido a tensiones observadas en el mercado de trabajo.

Este comportamiento favorable puede verse afectado por las sanciones impuestas por Rusia que pueden frenar las exportaciones y el PIB a corto plazo. También cabe señalar el riesgo geopolítico por su exposición a la crisis entre Ucrania y Rusia, que podría afectar a su crecimiento. El desempleo mantiene un buen ritmo de decrecimiento y podría estar alrededor del umbral en poco tiempo.

5.13 Luxemburgo.

Tabla 13: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

			Variación	Variación		Deuda		
			porcentual	Saldo	porcentual de	del		
			interanual	Balanza	las cuotas de	sector	Tasa de	
			PIB real	por CC	exportaciones	Público	desempleo	
					CLU			
					nominales			
UMBRALES				-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
LUXEMBURGO	LU	2010	2,7	6,4	3,2	17,3	19	4,9
		2011	1,7	7,5	-10,1	12,5	18	4,8
		2012	-0,2	7	-18,3	9,8	22	4,8
		2013	2	5,5	2,2	10,5	24	5,3

Fuente: Elaboración Propia

Solamente el indicador de Costes Laborales Unitarios supera el umbral máximo. El superávit de la balanza por cuenta corriente de Luxemburgo siguió reduciéndose en 2013 como consecuencia del auge de las importaciones.

5.14 Letonia.

Tabla 14: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación porcentual interanual PIB real	Variación porcentual de Saldo Balanza por CC	Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones	Deuda del sector Público	Tasa de desempleo		
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%	
LETONIA	LV	2010	-0,3	-0,5	14	-0,1	45	14,3
		2011	5,5	3,1	23,6	-15	42	18,1
		2012	5	-0,6	12,3	-5,8	41	16,9
		2013	4,2	-2,8	8,4	10,5	38	14,4

Fuente: Elaboración Propia

Algunos indicadores rebasan el umbral indicativo; estos son: Coste Laboral Unitario y Desempleo. La balanza por cuenta corriente de Letonia arroja en pequeño déficit. El ratio de deuda pública está muy por debajo del umbral indicado.

La exposición de Letonia a riesgos geopolíticos, en particular, el conflicto entre Rusia y Ucrania, empeora el potencial de crecimiento del país.

El desempleo aún se mantiene, a pesar de una ligera mejoría, en niveles muy superiores a los indicados.

5.15 Malta.

Tabla 15: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación porcentual interanual PIB real	Variación porcentual de Saldo Balanza por CC	Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones	Deuda del sector Público	Tasa de desempleo		
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%	
MALTA	MT	2010	2,9	-5,4	6,9	7,7	69	6,6
		2011	1,9	-4,3	11,7	5,8	71	6,8
		2012	0,8	-1,6	4,5	4,9	71	6,6
		2013	2,5	4	-4	9,5	70	6,4

Fuente: Elaboración Propia

Los riesgos macroeconómicos de Malta no constituyen un riesgo sustancial. Algunos indicadores se sitúan por encima del umbral indicado como son: Costes Laborales Unitarios y Endeudamiento Público. El reequilibrio ha seguido avanzando y la balanza por cuenta corriente ya es excedentaria en 2013. El aumento de los CLU se situó justo por encima del umbral, esto puede ser un riesgo para la erosión de su competitividad si persiste.

5.16 Países Bajos.

Tabla 16: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación porcentual interanual PIB real	Saldo Balanza por CC	Variación porcentual de las cuotas de mercado de exportaciones	Deuda del sector Público	Tasa de desempleo
UMBRALES			-4/6%	-6%	60%	10%
PAISES BAJOS	NL 2010	1,7	5	-8,1	63	3,8
	2011	1	7,5	-8,2	66	4,2
	2012	-1,2	8,8	-12	71	4,7
	2013	-0,7	9,8	-9,2	69	5,5

Fuente: Elaboración Propia

Algunos indicadores del cuadro adjunto se sitúan por encima de los umbrales indicativos, a saber: el superávit de la balanza por cuenta corriente, las pérdidas de cuota en el mercado de exportación y el nivel de deuda del sector público. El amplio superávit de la balanza por cuenta corriente de los Países Bajos es el resultado del elevado nivel de ahorro nacional.

5.17 Portugal.

Tabla 17: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

		Variación porcentual interanual PIB real	Saldo Balanza por CC	Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones	Deuda del sector Público	Tasa de desempleo	
				de CLU nominales			
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
PORTUGAL	PT 2010	1,4	-11,2	-8,6	5,1	93	10,4
	2011	-1,7	-9,1	-9,5	0,9	108	11,9
	2012	-3,2	-6,5	-16	-5,3	124	13,6
	2013	-1,4	-2,5	-5,3	-3	128	15

Fuente: Elaboración Propia

Entre mayo 2011 y junio 2014 Portugal recibió ayuda financiera en apoyo de un programa de ajuste macroeconómico. Portugal ha realizado progresos considerables hacia la corrección de las deficiencias de su economía y la reducción de los riesgos macroeconómicos. No obstante, el cuadro de indicadores muestra varios indicadores siguen siendo superiores a los umbrales indicativos, tales como la deuda pública y el desempleo. Destacamos la mejora en el déficit de la balanza impulsado por las exportaciones y la reducción de las importaciones. Estos aumentos son coherentes con los signos de mejora de la competitividad de costes que se refleja en la disminución de los costes laborales unitarios.

La deuda de las administraciones públicas también sigue siendo muy elevada, así como el desempleo.

5.18 Eslovenia.

Tabla 18: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

			Variación	Variación		Deuda		
			porcentual	Saldo	porcentual de	del	Tasa de	
			interanual	Balanza	mercado de las	sector	desempleo	
			PIB real	por CC	exportaciones	CLU	Público	
					nominales			
UMBRALES				-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
ESLOVENIA	SI	2010	1,4	-3	-5,9	15,7	39	5,9
		2011	0,6	-0,4	-6,1	8,3	47	7,1
		2012	-2,5	1,2	-19,9	0,4	54	8,1
		2013	-1	2,8	-16,6	1,3	70	9,1

Fuente: Elaboración Propia

En marzo de 2014, la Comisión concluyó que Eslovenia estaba experimentando desequilibrios económicos excesivos que requerían un seguimiento específico. Algunas particularidades como un débil gobierno corporativo, un alto nivel de participación del Estado y un nivel creciente del endeudamiento público.

La balanza por cuenta corriente ha proseguido su fuerte corrección hasta alcanzar un superávit, gracias al aumento de las exportaciones. La recuperación de la competitividad de precios y costes ha sido limitada, ya que los costes laborales unitarios simplemente se han estabilizado tras fuertes incrementos experimentados en los primeros años de la crisis. Las recapitalizaciones de los bancos por parte del Gobierno han disparado la deuda pública. La tasa de desempleo se ha situado en niveles máximo en 2013.

5.19 Eslovaquia.

Tabla 19: Evolución anual de indicadores seleccionados para análisis 2010 – 2013.

			Variación	Variación	Variación	Deuda		
			porcentual	Saldo	las cuotas de	del		
			interanual	Balanza	mercado de	sector	Tasa de	
			PIB real	por CC	las exportaciones	CLU nominales	Público	
							desempleo	
UMBRALES				-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
ESLOVAQUIA	SK	2010	4,2	-4,1	32,6	10,1	41	12
		2011	3,2	-2,1	20,9	4,4	43	13,4
		2012	1,8	-1,7	4,2	0,9	52	14
		2013	1,4	0,2	-2,2	2,5	55	14

Fuente: Elaboración Propia

Solo un indicador rebasa el umbral establecido, la tasa de desempleo. La balanza por cuenta corriente ha experimentado una mejora progresiva en los años estudiados, llegando al superávit. La evolución de los costes laborales unitarios tampoco presenta preocupación alguna. El desempleo sigue siendo el problema más acuciante de la política económica, habida cuenta de sus repercusiones sociales.

5.20 Resumen

En resumen podríamos decir que la primera aplicación del procedimiento de desequilibrio macroeconómico tiene lugar en una situación económica difícil dominada por la inquietud acerca de la deuda soberana. Todos los estados miembros están procediendo a ajustes para superar la crisis, aunque los retos que afrontan a nivel individual son diferentes en amplitud y gravedad. Además de corregir los significativos desequilibrios que se han acumulado en los últimos años, la Unión y los Estados miembros también están abordando los retos interrelacionados que plantea el bajo crecimiento y el alto desempleo, la garantía de una hacienda pública sostenible y el restablecimiento de la estabilidad del sistema financiero. El objetivo de reducir los desequilibrios también se reconoce en el contexto del G-20, en donde se ha establecido un procedimiento de supervisión a fin de promover un reequilibrio ordenado de las condiciones de crecimiento de la economía mundial.

Los Estados miembros están procediendo a un ajuste de los desequilibrios macroeconómicos, especialmente aquellos que tienen o tenían altos déficits exteriores y amplios desequilibrios en la situación financiera de las economías domésticas y/o de las empresas y en el sector público. Este proceso, al que le queda aún bastante camino por recorrer, ha llevado a algunos Estados miembros a una subida significativa de los niveles de desempleo y a una reducción del nivel de actividad económica a corto plazo. Como se pone de relieve en el Estudio Prospectivo Anual sobre el crecimiento, unas reformas que fomenten el incremento de productividad serán de particular importancia para los Estados miembros que sufren desequilibrios macroeconómicos, gracias a sus efectos positivos sobre el potencial de producción y la capacidad de ajuste. En la situación actual, los riesgos de que aparezcan desequilibrios provocados por la demanda son generalmente bajos, aunque podrían volver a aparecer presiones sobre los mercados de activos una vez reanimado el crecimiento.

Los países sometidos a un programa ya son objeto de una supervisión reforzada de su situación y política económica, por lo que no son examinados en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico. Concretamente se trata de Grecia, Irlanda, Portugal y Rumanía.

Partiendo de una lectura económica del cuadro de indicadores, la Comisión considera justificado un análisis complementario para examinar más de cerca cuestiones que afectan a varios Estados miembros. Este enfoque global refleja el hecho de que se trata de la primera aplicación de la supervisión en el marco de este procedimiento y, por consiguiente, también ha de contemplar la corrección de los desequilibrios acumulados anteriormente. Los Estados examinados son: Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Francia, Italia, Chipre, Hungría, Eslovenia, Finlandia, Suecia y el Reino Unido.

Los Estados señalados tienen planteados diferentes retos y riesgos potenciales, con inclusión de posibles efectos contagios. Algunos Estados deben corregir sus desequilibrios acumulados tanto a nivel interno como externo. Tendrán que reducir sus altos niveles de endeudamiento y recobrar competitividad con objeto de mejorar las perspectivas de crecimiento y los resultados de las exportaciones. Un análisis exhaustivo contribuirá a evaluar los factores de la evolución de la evaluación de la productividad, la competitividad y el comercio, así como las implicaciones del nivel acumulado de endeudamiento y el grado de relación entre los desequilibrios de varios

Estados miembros. Algunos países están experimentando un rápido proceso de ajuste debido en parte a los efectos del proceso de aproximación económica y esta evolución puede requerir un examen más detenido. A pesar de unos buenos resultados macroeconómicos generales, algunos países presentan una evolución de sus mercados de activos, especialmente del mercado inmobiliario, y una continua acumulación de deuda del sector privado que también justifican un estudio más a fondo.

La lectura económica de los indicadores apunta a la necesidad de proceder a un análisis horizontal más detenido de los factores y las implicaciones para la política económica de los amplios y sostenidos superávits de la balanza por cuenta corriente, sobre todo en algunos Estados miembros de la zona del euro. La Comisión emprenderá nuevas evaluaciones de la divergencia de los resultados económicos entre los Estados miembros, estudiando particularmente las interrelaciones comerciales y financieras entre los países con déficit o superávit así como las formas de proseguir el reequilibrio a nivel de la zona euro y de la economía mundial. También evaluará el papel de factores estructurales, tales como el funcionamiento de los mercados de servicios, como factor impulsor de unos superávits sostenidos, a través de sus efectos sobre la inversión y el consumo internos, apuntando así a la necesidad de formular orientaciones para las políticas económicas. En este contexto, la Comisión también estudiará más a fondo el papel de los efectos del proceso de aproximación económica.

6 Conclusiones y Reflexión. El reto de la Unión Fiscal Europea

La Gran Recesión ha sacado a flote algunas de las debilidades de la Unión Monetaria. Ha puesto de manifiesto, en definitiva, las consecuencias de una unión monetaria incompleta. Los países menos competitivos de la zona euro fueron acumulando importantes desequilibrios, en términos de déficit por cuenta corriente y de endeudamiento, durante la etapa del boom, en el periodo que discurre desde la creación del euro hasta el año 2008, con el estallido de la crisis.

Estos desequilibrios nunca hubieran alcanzado la dimensión que llegaron a adquirir fuera del euro, puesto que el tipo de cambio o el tipo de interés hubieran servido de señal de alerta preventiva, o de mecanismo corrector *a posteriori*, en caso de necesidad.

En el momento del arranque de la moneda única no se valoró adecuadamente lo que significaba para los países menos competitivos renunciar a estos dos instrumentos, o bien se infravaloraron las consecuencias de los desequilibrios internos dentro de los distintos países de la zona euro. Se creía, erróneamente, que los desequilibrios que se pudieran llegar a alcanzar entre países de la eurozona no revestían mayor gravedad que aquellos que pudieran producirse entre regiones de un mismo país. Se pensó que en uno y otro caso se daba la coincidencia fundamental: tanto las regiones de un mismo país como los países de la zona euro comparten la misma moneda.

La realidad ha demostrado lo errónea que era esta hipótesis. Las regiones de un mismo país comparten la misma moneda, pero además, comparten otras cosas esenciales para que funcione una unión monetaria, que son: unión fiscal, unión bancaria y unión política. Todas ellas son necesarias para que funcione adecuadamente una moneda única.

Obviamente, una unión monetaria necesita instituciones monetarias (el BCE) y una política monetaria común. Sin embargo, esta es una condición necesaria pero no suficiente. Necesita además una mayor integración en otros ámbitos. Una unión monetaria no resulta viable sin integración fiscal e integración bancaria, y estas no son posibles sin integración política.

Esta integración de políticas solo es posible mediante la creación de instituciones comunes que actúen a nivel de la Unión Europea (o de la zona euro), como ocurre en el terreno monetario con el BCE. Es decir, con la creación de instituciones de inspiración *federal*.

La conclusión, en realidad, podría ser que no hay moneda sin Estado. No existen áreas monetarias sin un poder político detrás. La zona euro debe avanzar hacia su institucionalización política, o resultará muy difícil garantizar la estabilidad y sostenibilidad de la unión monetaria.

La integración económica ha precedido a la integración política. Es cierto, que el euro significa un paso importantísimo en el terreno de la integración política. Representa renunciar a uno de los atributos básicos de la soberanía nacional, como es la soberanía monetaria, para cederlo a una institución común, de inspiración genuinamente federal, como es el BCE. A partir de este momento, integración política e integración

económica tenían que ir de la mano. Resultará muy difícil preservar los logros conseguidos si no se dan pasos esenciales en el terreno de la integración política.

Uno de los campos en los que esta necesidad resulta más acuciante es la de la integración fiscal. La Gran Recesión ha dejado al descubierto con crudeza hasta qué punto es inmediata la conexión entre los problemas fiscales (derivados de la situación financiera y presupuestaria de los Estados integrantes de la moneda única) y aquellos derivados de la existencia de un área monetaria única.

Estos problemas se concretan en tres puntos.

1. La unión monetaria ha conducido a la práctica anulación de los mecanismos macroeconómicos nacionales de carácter estabilizador, sin que estos instrumentos hayan sido sustituidos por otros a nivel europeo. Esto ha ocurrido con la política monetaria, que es única a nivel europeo, y no puede adaptarse a *shocks* singulares de un solo Estado miembro.
2. Las políticas fiscales nacionales también se han visto fuertemente limitadas con la unión monetaria. Las restricciones para incurrir en déficit público y para endeudarse se sitúan en una escala superior, cuando el Estado soberano no puede ejercer el control sobre su propia moneda, y son insalvables cuando se producen episodios de crisis de solvencia de la deuda soberana.
3. A falta de la posibilidad del recurso de la devaluación, y sin una acción redistributiva del presupuesto del gobierno central, las desviaciones en términos de competitividad solo se pueden corregir mediante el recurso a duros ajustes en términos salariales y de destrucción de empleo en los países menos competitivos.
4. La falta de integración fiscal produce un fuerte desequilibrio entre una sola moneda y un solo banco central y dieciocho deudas soberanas, lo que se traduce en el riesgo de contagio de las tensiones que se puedan producir en los mercados de deuda hacia la confianza en la supervivencia de la misma moneda común.

Desde el estallido de la crisis de la deuda soberana en 2009 se ha producido un intenso proceso de transferencia de soberanía desde los Estados miembros hacia la Unión Europea. Las medidas adoptadas a nivel europeo en numerosos campos para salvar el euro han conducido a una institucionalización de la unión económica y monetaria de una gran trascendencia. Se ha producido una indiscutible “solidificación”

del euro. Esto se ha concretado en la creación de diferentes mecanismos de rescate, la decidida actuación del BCE con medidas de carácter monetario como inyecciones de liquidez muy dirigidas a sostener la deuda soberana y las instituciones bancarias de los países en crisis. Ha habido serios avances hacia la unión bancaria con la atribución al BCE de la supervisión de las grandes entidades financieras y las medidas adoptadas de carácter fiscal y presupuestario.

Las más importantes han ido dirigidas a garantizar la disciplina fiscal de los Estados miembros. Estas fueron recogidas en el “Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria, el denominado Pacto Fiscal, de 1 de marzo de 2012.

Debemos subrayar que el avance hacia la unión fiscal se ha centrado casi exclusivamente en este pilar, el de la disciplina presupuestaria de los Estados miembros. No se ha avanzado nada en la configuración de un gobierno común (central/federal) con los atributos fiscales que ello lleva aparejados. No existe un Tesoro común, el presupuesto comunitario tiene un tamaño muy reducido (menor del 1% del PIB), los recursos impositivos tienen un peso muy limitado. Difícilmente hablaremos de unión fiscal si no avanzamos por este camino. Avanzar hacia la creación de un genuino gobierno fiscal europeo no debería relajar la atención sobre la disciplina fiscal de los Estados miembros; ambos caminos son necesarios y complementarios.

Existen diversas propuestas para caminar en esta senda: Aumentar el tamaño del presupuesto comunitario, dotarlo de recursos impositivos propios, crear una agencia de deuda a nivel europeo, entre otras. Estas propuestas se sitúan más en el terreno académico que en el político, aún.

Pero, ¿Cuál es el problema de fondo, para no avanzar en la creación de la unión fiscal?. Es incuestionable que desde 2010 se ha producido un muy intenso proceso de transferencia de soberanía desde los Estados miembros hacia las instituciones de la Unión Europea (impensable en otros años). Las instituciones de la UE tienen más poder que antes, pero el centro de gravedad se ha desplazado a instancias de inspiración intergubernamental (Consejo, Eurogrupo y Comisión), en detrimento de las de inspiración “federal”.

El propio terreno fiscal es un claro ejemplo de las limitaciones al no disponer de un gobierno común con las atribuciones que le son propias.

Las limitaciones de la vía intergubernamental son importantes. En primer lugar, supone una clara jerarquización entre los Estados miembros; en segundo lugar, esta vía conduce a dinámicas más desagregadoras respecto al proyecto europeo. Además genera rigideces y ralentiza el proceso de toma de decisiones, incluso puede provocar su bloqueo. Por último, conduce a la ruptura del principio democrático al romper la correspondencia entre el ámbito de ejercicio de la democracia (el nacional) y el ámbito de toma de decisiones (el europeo).

La unión monetaria necesita de la unión fiscal, y ambas la unión política. Los progresos en esta dirección son complejos y contradictorios. Considero que la realidad de la integración requiere de instituciones de origen democrático que puedan actuar a nivel de la Unión Europea.



7 Bibliografía:

Banco de España (2015). Beneficios de una estabilidad de precios. [En línea] [Consultado el 7 de septiembre de 2015]. Disponible en http://www.bde.es/bde/es/areas/polimone/politica/Los_beneficios_d/Los_beneficios_33560642abac821.html

Banco de España, Eurosistema. Cuanto efectivo se distribuyó en el lanzamiento del euro. [En línea] [Consultado el 7 de septiembre de 2015]. Disponible en <http://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/uem/euro/>

Corral, M. M. (2011). La Integración Económica. *Tendencias y Nuevos Desarrollos de la Teoría Económica ICE*, pp 119 - 132.

Comisión Europea (2007). *Una Europa, Una moneda, El camino al euro*. Comunidades Europeas. ISBN 92-79-04476-1.

Comisión Europea (2012). *Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2012*. [Consultado el 26 de junio 2015] Disponible en http://ec.europa.eu/economy_finance/economic_governance/documents/alert_mechanism_report_2012_en.pdf

Comisión Europea (2012). Informe Sobre el Mecanismo de Alerta 2013. [Consultado el 26 de junio 2015] Disponible en http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/amreport2013_es.pdf

Comisión Europea, C. (2012). *La Unión Económica y Monetaria y el Euro*. Publicaciones de la Dirección General de Comunicación - Comisión Europea .

Comisión Europea (2013). *Informe Sobre el Mecanismo de Alerta 2014*. [Consultado el 25 de junio 2014] Disponible en http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/2014/amr2014_es.pdf

Comisión Europea (2014 *Informe Sobre el Mecanismo de Alerta 2015*) [Consultado el 21 de agosto de 2015] Disponible en http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/2015/amr2015_es.pdf

Fundación de las Cajas de Ahorros. (2014). El reto de la Unión Fiscal Europea. *Papeles de Economía Española*, Pp 1-50. Edita Fundación de las Cajas de Ahorros. Madrid

González, P. P., Gutiérrez, M. Á. B., Martín, R. D. (2010). ¿Qué es la integración económica? [Consultado el 4 de Septiembre de 2015]. Universidad de Cantabria.

Disponible en <http://ocw.unican.es/ciencias-sociales-y-juridicas/integracion-economica-europea/material-de-clase-1/modulo-3-integracion-europea/tema-3.1-integracion-economica-europea>

Matea, M. d. (2012). Nuevo Marco de Vigilancia de los Desequilibrios Macroeconomicos de la UE. *Boletín Económico - Banco de España* , 45 -56. [Consultado el 10 de julio de 2015] Disponible en <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/12/Mar/Fich/art4.pdf>

Pinedo, I. F., Vazquez, R. D., & Casal, A. I. (2012). Los Desequilibrios por Cuenta Corriente y la crisis en la Eurozona. *Revista Galega de Economía*, vol 21 , 1-12. *Unviersidad Santiago de Compostela*. [Consultado 28 de agosto de 2015] Disponible en https://www.usc.es/econo/RGE/Vol21_ex/castelan/art7c.pdf.

Pintó, P. S. (4 de Febrero de 2015). Un futuro fiscal para la Unión Europea. [en línea] *El Economista* . 4 de febrero de 2015 [Consultado el 12 agosto de 2015] Disponible en <http://www.eleconomista.es/firmas/noticias/6446859/02/15/FUTURO-FISCAL-PARA-LA-UNION-EUROPEA.html#.Kku8rbhoUr8yQnZ>

Rehn, O. (2012). Informe sobre el mecanismo de alerta - apoyo al ajuste macroeconomico en la UE. *Secretaría de Estado para la Unión Europea* . [Consultado el 22 de junio de 2015] Disponible en www.hablemosdeeuropa.es

Saavedra, A. (2010). *Los procesos de Integración Económica*. *Revista Peruana de Derecho Tributario*. Centro de Estudios Tributarios. Universidad de San Martín de Porres. Lima. Perú. ISSN 2073-2902. [Consultado 2 de septiembre de 2015] Disponible en http://www.derecho.usmp.edu.pe/cet/doctrina/15/doctrina_multidisciplinaria/Proceso_Integacion_ASaavedraS_RPDT_USMP_N15.pdf.

Sorin Dandea, P y Trias Pintó, C. (2015) Un futuro para la Unión Europea. [en línea]. 4 de febrero de 2015. *El Economista*. [Consultado el 2 de septiembre 2015] Disponible en <http://www.eleconomista.es/firmas/noticias/6446859/02/15/FUTURO-FISCAL-PARA-LA-UNION-EUROPEA.html#.Kku8o9ZAFU0CaZ1e>

Sosa Troya, M. (2015) Los desafíos estratégicos de la Unión Europea del siglo XXI. [en línea]. *El País* 10 de mayo de 2015. Disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/10/actualidad/1431269455_383922.html

Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea (1957) [Consultado el 2 de septiembre de 2015] Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:11957E>

Varios Autores (1970) *Informe sobre la Unión Económica y Monetaria*. (Informe Werner). Comisión Europea. Bruselas

8 Webgrafía

http://ec.europa.eu/economy_finance/economic_governance/macroeconomic_imbalance_procedure/index_en.htm

<http://www.hablamosdeeuropa.es/prensa/noticias/informe-sobre-el-mecanismo-de-alerta-apoyo-al-ajuste-macroeconomico-en-la-union-europea>



9 Anexos.

Anexo I. Indicadores Eurozona 2010

		Variación porcentual interanual PIB real	Saldo Balanza por CC	Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones	CLU nominales	Deuda del sector Público	Tasa de desempleo
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
BELGICA	BE	2,3	-0,6	-15,4	8,5	96	7,7
ALEMANIA	DE	3,7	5,9	-8,3	6,6	83	7,5
AUSTRIA	AT	2,3	3,5	-14,8	8,9	72	4,3
CHIPRE	CY	1,1	-12,1	-19,4	7,2	62	5,1
ESTONIA	EE	2,3	-0,8	-0,9	9,3	7	12
GRECIA	EL	-3,5	-12,1	-20	12,8	145	9,9
ESPAÑA	ES	-0,1	-6,5	-11,6	3,3	61	16,5
FINLANDIA	FI	3,6	2,1	-18,7	12,3	48	7,7
FRANCIA	FR	1,5	-1,7	-19,4	7,2	82	9
IRLANDA	IE	-0,4	-2,7	-12,8	-2,3	93	10,6
ITALIA	IT	1,5	-2,8	-19	7,8	118	7,6
LITUANIA	LT	1,4	-2,3	13,9	0,8	38	12,5
LUXEMBURGO	LU	2,7	6,4	3,2	17,3	19	4,9
LETONIA	LV	-0,3	-0,5	14	-0,1	45	14,3
MALTA	MT	2,9	-5,4	6,9	7,7	69	6,6
PAISES BAJOS	NL	1,7	5	-8,1	7,4	63	3,8
PORTUGAL	PT	1,4	-11,2	-8,6	5,1	93	10,4
ESLOVENIA	SI	1,4	-3	-5,9	15,7	39	5,9
ESLOVAQUIA	SK	4,2	-4,1	32,6	10,1	41	12

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo II. Indicadores Eurozona 2011

		Variación porcentual interanual PIB real	Saldo Balanza por CC	Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones	CLU nominales	Deuda del sector Público	Tasa de desempleo
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
BELGICA	BE	1,8	-0,3	-10,2	6,2	98	7,8
ALEMANIA	DE	3	5,9	-8,4	5,9	81	6,9
AUSTRIA	AT	2,7	2,2	-12,7	5,9	72	4,4
CHIPRE	CY	0,5	-8,4	-16,4	8,8	71	6,6
ESTONIA	EE	8,3	2,8	11,1	-6,2	6	14,4
GRECIA	EL	-7,1	-10,4	-18,7	4,1	171	13,2
ESPAÑA	ES	0,4	-4,3	-7,6	-2,1	69	19,9
FINLANDIA	FI	2,7	0,6	-22,9	9,1	49	8,1
FRANCIA	FR	1,7	-1,6	-11,2	6	86	9,6
IRLANDA	IE	1,4	0	-12,2	-12,8	106	13,3
ITALIA	IT	0,4	-2,9	-18,4	4,4	121	8,2
LITUANIA	LT	5,9	0	25,2	-8,4	39	15,6
LUXEMBURGO	LU	1,7	7,5	-10,1	12,5	18	4,8
LETONIA	LV	5,5	3,1	23,6	-15	42	18,1
MALTA	MT	1,9	-4,3	11,7	5,8	71	6,8
PAISES BAJOS	NL	1	7,5	-8,2	5,8	66	4,2
PORTUGAL	PT	-1,7	-9,1	-9,5	0,9	108	11,9
ESLOVENIA	SI	0,6	-0,4	-6,1	8,3	47	7,1
ESLOVAQUIA	SK	3,2	-2,1	20,9	4,4	43	13,4

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo III. Indicadores Eurozona 2012

		Variación porcentual interanual PIB real	Saldo Balanza por CC	Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones	CLU nominales	Deuda del sector Público	Tasa de desempleo
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
BELGICA	BE	0,1	-0,4	-14,9	6,6	100	7,7
ALEMANIA	DE	0,7	6,5	-13,1	3	81	6,2
AUSTRIA	AT	0,9	2,2	-21,2	4,1	74	4,3
CHIPRE	CY	-2,4	-6,7	-26,6	0,8	87	8,7
ESTONIA	EE	3,9	0,9	6,5	-2,8	10	13,2
GRECIA	EL	-6,4	-7,5	-26,7	-8,1	157	18,2
ESPAÑA	ES	-1,6	-3,1	-14,6	-5,6	86	22,3
FINLANDIA	FI	-0,8	-0,5	-30,8	4,8	54	8
FRANCIA	FR	0	-1,8	-14	4,1	90	9,9
IRLANDA	IE	0,2	2,3	-16,3	-10,4	117	14,4
ITALIA	IT	-2,5	-2,3	-23,8	3,1	127	9,2
LITUANIA	LT	3,7	-1,3	29,3	-4,6	41	15,6
LUXEMBURGO	LU	-0,2	7	-18,3	9,8	22	4,8
LETONIA	LV	5	-0,6	12,3	-5,8	41	16,9
MALTA	MT	0,8	-1,6	4,5	4,9	71	6,6
PAISES BAJOS	NL	-1,2	8,8	-12	3,3	71	4,7
PORTUGAL	PT	-3,2	-6,5	-16	-5,3	124	13,6
ESLOVENIA	SI	-2,5	1,2	-19,9	0,4	54	8,1
ESLOVAQUIA	SK	1,8	-1,7	4,2	0,9	52	14

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo IV. Indicadores Eurozona 2013

		Variación porcentual interanual PIB real	Saldo Balanza por CC	Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones	CLU nominales	Deuda del sector Público	Tasa de desempleo
UMBRALES			-4/6%	-6%	+9%	60%	10%
BELGICA	BE	0,3	-1,6	-9,1	8,6	105	7,7
ALEMANIA	DE	0,1	6,7	-10,7	6,4	77	5,6
AUSTRIA	AT	0,2	1,4	-17	6,4	81	4,5
CHIPRE	CY	-5,4	-4	-27,2	-5,9	102	11,9
ESTONIA	EE	1,6	-1,2	14	9,6	10	10,3
GRECIA	EL	-3,9	-3,9	-27,3	-10,3	175	23,3
ESPAÑA	ES	-1,2	-0,7	-7,1	-4,6	92	24
FINLANDIA	FI	-1,2	-1,7	-32,2	9,5	56	7,9
FRANCIA	FR	0,3	-1,3	-13	3,9	92	9,8
IRLANDA	IE	0,2	1,1	-4,9	1,3	123	14,2
ITALIA	IT	-1,9	-0,9	-18,4	4,1	128	10,4
LITUANIA	LT	3,3	-1,2	22,1	6	39	13,5
LUXEMBURGO	LU	2	5,5	2,2	10,5	24	5,3
LETONIA	LV	4,2	-2,8	8,4	10,5	38	14,4
MALTA	MT	2,5	4	-4	9,5	70	6,4
PAISES BAJOS	NL	-0,7	9,8	-9,2	6,3	69	5,5
PORTUGAL	PT	-1,4	-2,5	-5,3	-3	128	15
ESLOVENIA	SI	-1	2,8	-16,6	1,3	70	9,1
ESLOVAQUIA	SK	1,4	0,2	-2,2	2,5	55	14

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo V: Evolución interanual del PIB real en la zona euro.

		2010	2011	2012	2013	Promedio.
LV	ESTONIA	2,3	8,3	3,9	1,6	4,0
LT	LETONIA	-0,3	5,5	5,0	4,2	3,6
MT	LITUANIA	1,4	5,9	3,7	3,3	3,6
LU	ESLOVAQUIA	4,2	3,2	1,8	1,4	2,7
EE	MALTA	2,9	1,9	0,8	2,5	2,0
SK	ALEMANIA	3,7	3,0	0,7	0,1	1,9
BE	LUXEMBURGO	2,7	1,7	-0,2	2,0	1,6
FR	AUSTRIA	2,3	2,7	0,9	0,2	1,5
AT	BELGICA	2,3	1,8	0,1	0,3	1,1
IE	FINLANDIA	3,6	2,7	-0,8	-1,2	1,1
DE	FRANCIA	1,5	1,7	0,0	0,3	0,9
NL	IRLANDA	-0,4	1,4	0,2	0,2	0,4
SI	PAISES BAJOS	1,7	1,0	-1,2	-0,7	0,2
ES	ESLOVENIA	1,4	0,6	-2,5	-1,0	-0,4
FI	ESPAÑA	-0,1	0,4	-1,6	-1,2	-0,6
PT	ITALIA	1,5	0,4	-2,5	-1,9	-0,6
IT	PORTUGAL	1,4	-1,7	-3,2	-1,4	-1,2
EL	CHIPRE	1,1	0,5	-2,4	-5,4	-1,6
CY	GRECIA	-3,5	-7,1	-6,4	-3,9	-5,2

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo VI: Evolución Saldo de la Balanza por cuenta corriente (en % del PIB).

		2010	2011	2012	2013	Prom.
UMBRALES		-4/6%	-4/6%	-4/6%	-4/6%	
PAISES BAJOS	NL	5,0	7,5	8,8	9,8	7,8
LUXEMBURGO	LU	6,4	7,5	7,0	5,5	6,6
ALEMANIA	DE	5,9	5,9	6,5	6,7	6,3
AUSTRIA	AT	3,5	2,2	2,2	1,4	2,3
ESTONIA	EE	-0,8	2,8	0,9	-1,2	0,4
IRLANDA	IE	-2,7	0,0	2,3	1,1	0,2
ESLOVENIA	SI	-3,0	-0,4	1,2	2,8	0,2
FINLANDIA	FI	2,1	0,6	-0,5	-1,7	0,1
LETONIA	LV	-0,5	3,1	-0,6	-2,8	-0,2
BELGICA	BE	-0,6	-0,3	-0,4	-1,6	-0,7
LITUANIA	LT	-2,3	0,0	-1,3	-1,2	-1,2
FRANCIA	FR	-1,7	-1,6	-1,8	-1,3	-1,6
MALTA	MT	-5,4	-4,3	-1,6	4,0	-1,8
ESLOVAQUIA	SK	-4,1	-2,1	-1,7	0,2	-1,9
ITALIA	IT	-2,8	-2,9	-2,3	-0,9	-2,2
ESPAÑA	ES	-6,5	-4,3	-3,1	-0,7	-3,7
PORTUGAL	PT	-11,2	-9,1	-6,5	-2,5	-7,3
CHIPRE	CY	-12,1	-8,4	-6,7	-4,0	-7,8
GRECIA	EL	-12,1	-10,4	-7,5	-3,9	-8,5

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo VII: Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones.

		2010	2011	2012	2013	Prom.
UMBRALES		-6%	-6%	-6%	-6%	-6%
LITUANIA	LT	13,9	25,2	29,3	22,1	22,6
LETONIA	LV	14,0	23,6	12,3	8,4	14,6
ESLOVAQUIA	SK	32,6	20,9	4,2	-2,2	13,9
ESTONIA	EE	-0,9	11,1	6,5	14,0	7,7
MALTA	MT	6,9	11,7	4,5	-4,0	4,8
LUXEMBURGO	LU	3,2	-10,1	-18,3	2,2	-5,8
PAISES BAJOS	NL	-8,1	-8,2	-12,0	-9,2	-9,4
PORTUGAL	PT	-8,6	-9,5	-16,0	-5,3	-9,9
ALEMANIA	DE	-8,3	-8,4	-13,1	-10,7	-10,1
ESPAÑA	ES	-11,6	-7,6	-14,6	-7,1	-10,2
IRLANDA	IE	-12,8	-12,2	-16,3	-4,9	-11,6
ESLOVENIA	SI	-5,9	-6,1	-19,9	-16,6	-12,1
BELGICA	BE	-15,4	-10,2	-14,9	-9,1	-12,4
FRANCIA	FR	-19,4	-11,2	-14,0	-13,0	-14,4
AUSTRIA	AT	-14,8	-12,7	-21,2	-17,0	-16,4
ITALIA	IT	-19,0	-18,4	-23,8	-18,4	-19,9
CHIPRE	CY	-19,4	-16,4	-26,6	-27,2	-22,4
GRECIA	EL	-20,0	-18,7	-26,7	-27,3	-23,2
FINLANDIA	FI	-18,7	-22,9	-30,8	-32,2	-26,2

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo VIII: Costes Laborales Unitarios (CLU nominales).

		2010	2011	2012	2013	Prom.
UMBRALES		+9%	+9%	+9%	+9%	+9%
IRLANDA	IE	-2,3	-12,8	-10,4	1,3	-6,1
LETONIA	LV	-0,1	-15,0	-5,8	10,5	-2,6
ESPAÑA	ES	3,3	-2,1	-5,6	-4,6	-2,3
LITUANIA	LT	0,8	-8,4	-4,6	6,0	-1,6
PORTUGAL	PT	5,1	0,9	-5,3	-3,0	-0,6
GRECIA	EL	12,8	4,1	-8,1	-10,3	-0,4
ESTONIA	EE	9,3	-6,2	-2,8	9,6	2,5
CHIPRE	CY	7,2	8,8	0,8	-5,9	2,7
ESLOVAQUIA	SK	10,1	4,4	0,9	2,5	4,5
ITALIA	IT	7,8	4,4	3,1	4,1	4,9
FRANCIA	FR	7,2	6,0	4,1	3,9	5,3
ALEMANIA	DE	6,6	5,9	3,0	6,4	5,5
PAISES BAJOS	NL	7,4	5,8	3,3	6,3	5,7
AUSTRIA	AT	8,9	5,9	4,1	6,4	6,3
ESLOVENIA	SI	15,7	8,3	0,4	1,3	6,4
MALTA	MT	7,7	5,8	4,9	9,5	7,0
BELGICA	BE	8,5	6,2	6,6	8,6	7,5
FINLANDIA	FI	12,3	9,1	4,8	9,5	8,9
LUXEMBURGO	LU	17,3	12,5	9,8	10,5	12,5

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo IX: Deuda del Sector Público.

	2010	2011	2012	2013	Prom.
UMBRALES	60%	60%	60%	60%	60%
EE ESTONIA	7	6	10	10	8
LU LUXEMBURGO	19	18	22	24	21
LT LITUANIA	38	39	41	39	39
LV LETONIA	45	42	41	38	42
SK ESLOVAQUIA	41	43	52	55	48
FI FINLANDIA	48	49	54	56	52
SI ESLOVENIA	39	47	54	70	53
NL PAISES BAJOS	63	66	71	69	67
MT MALTA	69	71	71	70	70
AT AUSTRIA	72	72	74	81	75
ES ESPAÑA	61	69	86	92	77
DE ALEMANIA	83	81	81	77	81
CY CHIPRE	62	71	87	102	81
FR FRANCIA	82	86	90	92	88
BE BELGICA	96	98	100	105	100
IE IRLANDA	93	106	117	123	110
PT PORTUGAL	93	108	124	128	113
IT ITALIA	118	121	127	128	124
EL GRECIA	145	171	157	175	162

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo X: Total Deuda: Privado + Pública

	2010	2011	2012	2013	Prom.
UMBRALES	220%	220%	193%	193%	207%
LITUANIA	119	109	104	95	107
ESLOVAQUIA	110	119	125	130	121
ESTONIA	183	139	139	129	148
LETONIA	186	167	133	129	154
ESLOVENIA	168	175	168	172	171
ALEMANIA	211	209	188	181	197
FINLANDIA	226	228	212	203	217
AUSTRIA	238	233	221	207	225
FRANCIA	242	246	231	229	237
ITALIA	244	250	253	247	249
MALTA	281	281	226	207	249
ESPAÑA	288	287	280	264	280
GRECIA	269	296	286	311	291
PAISES BAJOS	286	291	290	299	292
BELGICA	329	334	246	268	294
LUXEMBURGO	273	344	339	380	334
PORTUGAL	342	357	348	331	345
CHIPRE	351	359	386	447	386
IRLANDA	434	416	423	389	416

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Anexo XI: Tasa de desempleo

	2010	2011	2012	2013	Prom.
UMBRALES	10%	10%	10%	10%	10%
AT AUSTRIA	4,3	4,4	4,3	4,5	4,4
NL PAISES BAJOS	3,8	4,2	4,7	5,5	4,6
LU LUXEMBURGO	4,9	4,8	4,8	5,3	5,0
DE ALEMANIA	7,5	6,9	6,2	5,6	6,6
MT MALTA	6,6	6,8	6,6	6,4	6,6
SI ESLOVENIA	5,9	7,1	8,1	9,1	7,6
BE BELGICA	7,7	7,8	7,7	7,7	7,7
FI FINLANDIA	7,7	8,1	8,0	7,9	7,9
CY CHIPRE	5,1	6,6	8,7	11,9	8,1
IT ITALIA	7,6	8,2	9,2	10,4	8,9
FR FRANCIA	9,0	9,6	9,9	9,8	9,6
EE ESTONIA	12,0	14,4	13,2	10,3	12,5
PT PORTUGAL	10,4	11,9	13,6	15,0	12,7
IE IRLANDA	10,6	13,3	14,4	14,2	13,1
SK ESLOVAQUIA	12,0	13,4	14,0	14,0	13,4
LT LITUANIA	12,5	15,6	15,6	13,5	14,3
LV LETONIA	14,3	18,1	16,9	14,4	15,9
EL GRECIA	9,9	13,2	18,2	23,3	16,2
ES ESPAÑA	16,5	19,9	22,3	24,0	20,7

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Cuadro A1 de indicadores y umbrales indicativos incluidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013

Miguel
Hernández